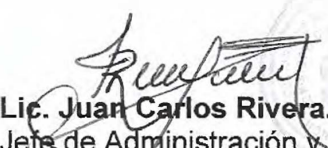


5. COMPRAS

Por este medio notificamos que durante el mes de Abril 2024 se realizaron procesos de compra y contrataciones de acuerdo a las modalidades establecidas por la Ley, se adjunta el reporte brindado por la Unidad de Compras de DICTA.

Tegucigalpa MDC, 10 de mayo del 2024


Lic. Juan Carlos Rivera.
Jefe de Administración y Finanzas


Ing. Arturo Galo Galo
Director ejecutivo DICTA



Reporte COMPRAS DICTA

Mes de Abril 2024

<i>No.</i>	<i>Descripción</i>
<i>1</i>	<i>Actas de Comités de Evaluación de Ofertas, Ordenes de Compra, Facturas (Por Módulo de Difusión).</i>
<i>2</i>	<i>Cuadro Reporte de Proveedores</i>

ACTAS DE COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS, ORDENES DE COMPRAS Y SUS FACTURAS (POR MODULO DE DIFUSIÓN)

ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS

Nombre de Institución	DIRECCION DE CIENCIA Y TECNOLOGIA AGROPECUARIA
Número de proceso de compra.	DICTA-CM-GC-2024-22
Descripción del proceso.	Adjudicación de Pólizas de Seguros de Vehículos.
Fecha y hora de recepción y apertura de las ofertas	18-03-2024 Hora 01:36 pm
Fecha y hora de evaluación de ofertas.	22-03-2024 Hora 10:00 am

PRIMERO: La DICTA adjudicará el contrato al oferente cuya oferta se ajuste a los requerimientos establecidos en la solicitud, que haya sido la mejor evaluada, considerando, además, de que se haya determinado que el oferente está calificado para cumplir satisfactoriamente el contrato.

SEGUNDO: la comisión evaluadora antes de proceder a la evaluación, comprobó si la oferta se presentó de acuerdo a las condiciones establecidas en la solicitud a fin de determinar si la misma están completas, si contienen errores de cálculo.

TERCERO: se procedió a evaluar las ofertas de una manera que permita la selección de la oferta como la más conveniente al interés general, en condiciones de celeridad, racionalidad y eficiencia.





**Agricultura
y Ganadería**

Gobierno de la República

**Ciencia y Tecnología
Agropecuaria
DICTA**

Gobierno de la República



HONDURAS

Gobierno de la República

Evaluación Legal

Oferente	RTN	Requisitos legales		Observaciones
		Cumple	No Cumple	
SEGUROS ATLANTIDA	08019000237299	X		NINGUNA
SEGUROS CREFISA	08019001210297	X		NINGUNA
SEGUROS CONTINENTAL	05019003078193	X		NINGUNA
SEGUROS BANRURAL	08019016841261	x		NINGUNA
MAPFRE HONDURAS	08019002281196	X		NINGUNA

[Handwritten signatures and stamps]



Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria (DICTA).

Col. Loma Linda Norte, Avenida la FAO, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

Teléfonos: Dirección: (504) 2232-4096, Sub Dirección: (504) 2239-7723.

Central Telefónica: (504) 2232-2451 /6652, (504) 2235-6025.



Evaluación técnica y económica

Oferente	Monto de Oferta	Requisitos Técnicos y Económicos		Observaciones
		Cumple	No Cumple	
SEGUROS ATLANTIDA	203,113.86	X		NINGUNA
SEGUROS CREFISA	203,440.15		X	PRESENTA EL CUARTO VALOR MAS ALTO.
SEGUROS CONTINENTAL	213,105.48		X	PRESENTA EL TERCER VALOR MAS ALTO.
SEGUROS BANRURAL	242,097.14		X	PRESENTA EL SEGUNDO VALOR MAS ALTO.
MAPFRE HONDURAS	560,973.44		X	PRESENTA EL VALOR MAS ALTO.

CUARTO: después de revisada y analizada la oferta presentada por el oferente, esta comisión se pronuncia de la siguiente manera: La comisión de evaluación y análisis de ofertas es del parecer y recomienda **ADJUDICAR** el proceso No. DICTA-CM-GC-2024-22 al oferente SEGUROS ATLANTIDA, por un monto de Doscientos Tres Mil Ciento Trece lempiras con 86/100(L203,113.86). En virtud de que la empresa cumple con lo solicitado técnicamente y presenta la oferta de menor valor conforme a los demás oferentes.



**Agricultura
y Ganadería**

Gobierno de la República

**Ciencia y Tecnología
Agropecuaria
DICTA**

Gobierno de la República



HONDURAS

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

En fe de lo anterior habiendo leído la presente acta y encontrándose en conformidad firmamos en el mismo lugar y fecha, los siguientes:

Nombre y Apellido	No. Identidad	Firma
MARIO HERNAN LOPEZ	1316 1969 00134	
SAMUEL HUMBERTO IZAGUIRRE		
PAMELA MICHELLE REYES	0801-1984-13182	
MELISSA DISCUA	0301-1982-01388	
PORFIRIO PONCE VALLE		



Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria (DICTA).

Col. Loma Linda Norte, Avenida la FAO, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

Teléfonos: Dirección: (504) 2232-4096, Sub Dirección: (504) 2239-7723.

Central Telefónica: (504) 2232-2451 / 6652, (504) 2235-6025.



ORDEN PARA COMPRA MENOR DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS

DIRECCION DE CIENCIA Y TECNOLOGIA AGROPECUARIA

Col. Loma Linda Norte, Ave. La FAO
Tegucigalpa, M.D.C.

FECHA

22 DE MARZO DEL 2024

OC #

DICTA-CM-GC-2024-22

Teléfono: 2239-3390 Ext. 1304

SOLICITUD #

DICTA-UAF-032-2024

PROVEEDOR: SEGUROS ATLANTIDA

ENTREGAR A: CLAUDIA PEREZ

Correo: Email. apublico@seatlan.com
Dirección: Col. San Ignacio Edificio Sonisa
del Costado Este de Plaza Bancatlan Tegucigalpa D.C.
Teléfono: 9906-7247
RTN 08019000237299

DICTA CENTRAL
Tegucigalpa, D.C.
Col. Loma Linda Norte, Ave. La FAO
Tel. 94713691

Fuente de financiamiento:

FONDOS SIAFI/OG25400

Fecha de Elaboración:

22/03/2024

Fecha de Entrega:

05/04/2024

No.	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRIMA NETA	TOTAL
1	POLIZA DE SEGURO DE AUTOMOVILES.	15 UND	L.159,881.62	L159,881.62
Comentarios o Instrucciones Especiales:			SUB TOTAL	L 159,881.62
			SEGURO DE ASIENTO.	L 18,750.00
			GASTOS DE EMISIÓN	L 500.00
			(15%) ISV	L 23,982.24
			TOTAL	L203,113.86



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]
Marzo 26



1. La institución al momento de recibir los productos, servicios y obras solicitados mediante la presente orden de compra, deberá verificar que los mismos, cumplen con las condiciones de calidad y entregas estipuladas, de no ser así podrán rechazar la recepción de estos y notificar a la ONCAE el incumplimiento. El proveedor tiene la obligación de remplazar el producto, servicio u obra defectuoso en el plazo establecido; de no hacerlo se procederá conforme a la ley para la anulación de la orden de compra.
2. El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en efectivo en físico de la orden de compra, debidamente firmada y sellada a acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al artículo # 72 de la Ley de Contratación del Estado, las instituciones pueden aplicar la multa diaria establecida en el Artículo # 88 de las Disposiciones Generales de Presupuesto.
3. El proveedor, contratista o consultor está obligado a observar las más estrictas normas legales durante el proceso de ejecución del contrato, de conformidad a lo siguiente:
 - a) “Práctica fraudulenta” cuando un funcionario o empleado público que, interviniendo por razón de su cargo en cualesquiera de las modalidades de contratación pública o en liquidaciones de efectos o haberes públicos, se concierta con los interesados o usa otro artificio para defraudar a cualquier ente público.
 - b) “Prácticas coercitivas” significa hacer daño o amenazar de hacer daño, directa o indirectamente, a personas o a su propiedad para influir o para afectar la ejecución de un contrato.
 - c) “Cohecho” también conocido como soborno, es cuando un funcionario o empleado público que, en provecho propio o de un tercero, recibe, solicita o acepta, por sí o por persona interpuesta, dádiva, favor, promesa o retribución de cualquier clase para realizar un acto propio de su cargo.
 - d) Extorsión o instigación al delito” Quien, con violencia o intimidación y ánimo de lucro, obliga o trata de obligar a otro a realizar u omitir un acto o negocio jurídico en perjuicio de su patrimonio o el de un tercero.
 - e) “Tráfico de influencias” es cuando un particular influye en un funcionario o empleado público, prevaliéndose de cualquier situación derivada de su relación personal con éste o con otro funcionario o empleado público, para conseguir una resolución de naturaleza pública, que le pueda generar directa o indirectamente un beneficio o ventaja indebidos de cualquier naturaleza para sí o para un tercero.

Elaborado por:
Claudia Patricia Pérez
Asistente de compras



AutORIZADO por: Carlos Rivera
Jefe Admón. y Finanzas

Autorizado por: Arturo Galo Galo
Dirección Ejecutiva



ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS

Nombre de Institución	DIRECCION DE CIENCIA Y TECNOLOGIA AGROPECUARIA
Número de proceso de compra.	DICTA-CM-GC-2024-23
Descripción del proceso.	Adjudicación del software WebSite X5 Pro, para tener la página institucional actualizada.
Fecha y hora de recepción y apertura de las ofertas	18-03-2024 Hora 01:37 Pm
Fecha y hora de evaluación de ofertas.	22-03-2024 Hora 10:00 am

PRIMERO: La DICTA adjudicará el contrato al oferente cuya oferta se ajuste a los requerimientos establecidos en la solicitud, que haya sido la mejor evaluada, considerando, además, de que se haya determinado que el oferente está calificado para cumplir satisfactoriamente el contrato.

SEGUNDO: la comisión evaluadora antes de proceder a la evaluación, comprobó si la oferta se presentó de acuerdo a las condiciones establecidas en la solicitud a fin de determinar si la misma están completas, si contienen errores de cálculo.

TERCERO: se procedió a evaluar las ofertas de una manera que permita la selección de la oferta como la más conveniente al interés general, en condiciones de celeridad, racionalidad y eficiencia.

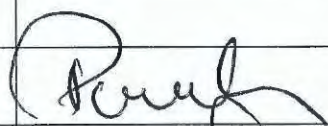
Evaluación Legal

Oferente	RTN	Requisitos legales		Observaciones
		Cumple	No Cumple	
NETWORK INFORMATION SERVICE INTERNACIONAL	08019002271395	X		NINGUNA

Oferente	Monto de Oferta	Requisitos Técnicos y Económicos		Observaciones
		Cumple	No Cumple	
NETWORK INFORMATION SERVICE INTERNACIONAL	L.4,070.84	X		NINGUNA

CUARTO: después de revisada y analizada la oferta presentada por el oferente, esta comisión se pronuncia de la siguiente manera: La comisión de evaluación y análisis de ofertas es del parecer y recomienda **ADJUDICAR** el proceso No. DICTA-CM-GC-2024-23 al oferente NETWORK INFORMATION SERVICE INTERNACIONAL, **por un monto de cuatro mil setenta lempiras con 84/100 (L.4,070.84).** En virtud de que la empresa cumple con lo solicitado técnicamente.

En fe de lo anterior habiendo leído la presente acta y encontrándose en conformidad firmamos en el mismo lugar y fecha, los siguientes:

Nombre y Apellido	No. Identidad	Firma
MARIO HERNAN LOPEZ		
SAMUEL HUMBERTO IZAGUIRRE		
PAMELA MICHELLE REYES	0801-1984-13482	
MELISSA DISCUA	0301-1982-01388	
PORFIRIO PONCE VALLE	0801-1970-05331	

ORDEN PARA COMPRA MENOR DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS

DIRECCION DE CIENCIA Y TECNOLOGIA AGROPECUARIA

Col. Loma Linda Norte, Ave. La FAO
Tegucigalpa, M.D.C.

FECHA

22 DE MARZO DEL 2024

OC #

DICTA-CM-GC-2024-23

Teléfono: 2239-3390 Ext. 1304

SOLICITUD #

DICTA-IT-03-2024

**PROVEEDOR: NETWORK INFORMATION SERVICE
INTERNACIONAL**

ENTREGAR A: CLAUDIA PEREZ

Correo: Email. admin@nisihn.com
Dirección: colonia lomas del trapiche
Casa 21, bloque 1

DICTA CENTRAL

Tegucigalpa, M.D.C.
Col. Loma Linda Norte, Ave. La FAO
Tel. 94713691

Teléfono: 3390-2515
RTN 08019002271395

Fuente de financiamiento:

Fecha de Elaboración:

Fecha de Entrega:

FONDOS SIAFI/OG25900

18/03/2024

05/04/2024

No.	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	WebSite X5 Pro Programa de escritorio para crear sitios y tiendas electrónicas profesionales	1 UND	L.3,539.86	L.3,539.86

Comentarios o Instrucciones Especiales:

SUB TOTAL	L.3,539.86
(15%) ISV	L.530.98
TOTAL	L. 4,070.84



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]
Marzo 26





**Agricultura
y Ganadería**

Gobierno de la República

**Ciencia y Tecnología
Agropecuaria
DICTA**

Gobierno de la República



HONDURAS

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

1. La institución al momento de recibir los productos, servicios y obras solicitados mediante la presente orden de compra, deberá verificar que los mismos, cumplen con las condiciones de calidad y entregas estipuladas, de no ser así podrán rechazar la recepción de estos y notificar a la ONCAE el incumplimiento. El proveedor tiene la obligación de remplazar el producto, servicio u obra defectuoso en el plazo establecido; de no hacerlo se procederá conforme a la ley para la anulación de la orden de compra.
2. El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en efectivo en físico de la orden de compra, debidamente firmada y sellada a acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al artículo # 72 de la Ley de Contratación del Estado, las instituciones pueden aplicar la multa diaria establecida en el Artículo # 88 de las Disposiciones Generales de Presupuesto.
3. El proveedor, contratista o consultor está obligado a observar las más estrictas normas legales durante el proceso de ejecución del contrato, de conformidad a lo siguiente:
 - a) “Práctica fraudulenta” cuando un funcionario o empleado público que, interviniendo por razón de su cargo en cualesquiera de las modalidades de contratación pública o en liquidaciones de efectos o haberes públicos, se concierta con los interesados o usa otro artificio para defraudar a cualquier ente público.
 - b) “Prácticas coercitivas” significa hacer daño o amenazar de hacer daño, directa o indirectamente, a personas o a su propiedad para influir o para afectar la ejecución de un contrato.
 - c) “Cohecho” también conocido como soborno, es cuando un funcionario o empleado público que, en provecho propio o de un tercero, recibe, solicita o acepta, por sí o por persona interpuesta, dádiva, favor, promesa o retribución de cualquier clase para realizar un acto propio de su cargo.
 - d) Extorsión o instigación al delito” Quien, con violencia o intimidación y ánimo de lucro, obliga o trata de obligar a otro a realizar u omitir un acto o negocio jurídico en perjuicio de su patrimonio o el de un tercero.
 - e) “Tráfico de influencias” es cuando un particular influye en un funcionario o empleado público, prevaleciéndose de cualquier situación derivada de su relación personal con éste o con otro funcionario o empleado público, para conseguir una resolución de naturaleza pública, que le pueda generar directa o indirectamente un beneficio o ventaja indebidos de cualquier naturaleza para sí o para un tercero.

Elaborado por:

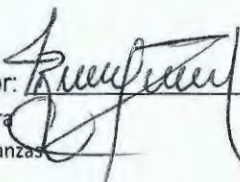
Claudia Pérez

Asistente de compras



Autorizado por: Juan Carlos Rivera

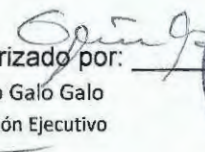
Jefe Admón. y Finanzas



Autorizado por:

Arturo Galo Galo

Dirección Ejecutiva



Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria (DICTA).
Col. Loma Linda Norte, Avenida la FAO, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.
Teléfonos: Dirección: (504) 2232-4096, Sub Dirección: (504) 2239-7723.
Central Telefónica: (504) 2232-2451 /6652, (504) 2235-6025.



ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS

Nombre de Institución	DIRECCION DE CIENCIA Y TECNOLOGIA AGROPECUARIA
Número de proceso de compra.	DICTA-CM-GC-2024-24
Descripción del proceso.	Adjudicación de 100 bolsas de cal común que será utilizada para desinfectar estanques que servirán para realizar las actividades de siembra de larva para el cultivo de alevines de tilapia roja.
Fecha y hora de recepción y apertura de las ofertas	18-03-2024 Hora 03:49 Pm
Fecha y hora de evaluación de ofertas.	22-03-2024 Hora 10:00 am

PRIMERO: La DICTA adjudicará el contrato al oferente cuya oferta se ajuste a los requerimientos establecidos en la solicitud, que haya sido la mejor evaluada, considerando, además, de que se haya determinado que el oferente está calificado para cumplir satisfactoriamente el contrato.

SEGUNDO: la comisión evaluadora antes de proceder a la evaluación, comprobó si la oferta se presentó de acuerdo a las condiciones establecidas en la solicitud a fin de determinar si la misma están completas, si contienen errores de cálculo.

TERCERO: se procedió a evaluar las ofertas de una manera que permita la selección de la oferta como la más conveniente al interés general, en condiciones de celeridad, racionalidad y eficiencia.

Evaluación Legal

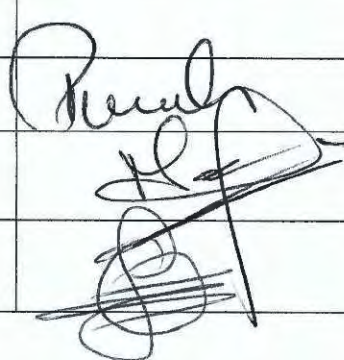
Oferente	RTN	Requisitos legales		Observaciones
		Cumple	No Cumple	
REFRISAN	05019017938732	X		NINGUNA

Evaluación técnica y económica

Oferente	Monto de Oferta	Requisitos Técnicos y Económicos		Observaciones
		Cumple	No Cumple	
REFRISAN	L.25,875.00	X		NINGUNA

CUARTO: después de revisada y analizada la oferta presentada por el oferente, esta comisión se pronuncia de la siguiente manera: La comisión de evaluación y análisis de ofertas es del parecer y recomienda **ADJUDICAR** el proceso No. DICTA-CM-GC-2024-24 al oferente REFRISAN, **por un monto de veinticinco mil ochocientos setenta y cinco lempiras exactos (L.25,875.00)**. En virtud de que la empresa cumple con lo solicitado técnicamente.

En fe de lo anterior habiendo leído la presente acta y encontrándose en conformidad firmamos en el mismo lugar y fecha, los siguientes:

Nombre y Apellido	No. Identidad	Firma
MARIO HERNAN LOPEZ		
SAMUEL HUMBERTO IZAGUIRRE		
PAMELA MICHELLE REYES	0801-1984-13482	
MELISSA DISCUA	0301-1982-01388	
PORFIRIO PONCE VALLE	0801-1970-05331	

ORDEN PARA COMPRA MENOR DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS

DIRECCION DE CIENCIA Y TECNOLOGIA AGROPECUARIA

Col. Loma Linda Norte, Ave. La FAO
Tegucigalpa, M.D.C.

FECHA

22 DE MARZO DEL 2024

OC #

DICTA-CM-GC-2024-24

Teléfono: 2239-3390 Ext. 1304

SOLICITUD #

DICTA-CRSPS-033-2024

PROVEEDOR: REFRISAN

ENTREGAR A: CLAUDIA PEREZ

Correo: Email. refrisangu@hotmail.com
Dirección: Col. Cerro grande, zona 3 bloque J1
Tegucigalpa, M.D.C.

DICTA CENTRAL

Tegucigalpa D.C.
Col. Loma Linda Norte, Ave. La FAO
Tel. 94713691

Teléfono: 3394-1286
RTN 05019017938732

Fuente de financiamiento:		Fecha de Elaboración:		Fecha de Entrega:
FONDOS GENERADOS		18/03/2024		05/04/2024
No.	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	CAL COMUN	100 BOLSAS	L.225.00	L.22,500.00
Comentarios o Instrucciones Especiales:			SUB TOTAL	L.22,500.00
			(15%) ISV	L.3,375.00
			TOTAL	L. 25,875.00



1. La institución al momento de recibir los productos, servicios y obras solicitados mediante la presente orden de compra, deberá verificar que los mismos, cumplen con las condiciones de calidad y entregas estipuladas, de no ser así podrán rechazar la recepción de estos y notificar a la ONCAE el incumplimiento. El proveedor tiene la obligación de remplazar el producto, servicio u obra defectuoso en el plazo establecido; de no hacerlo se procederá conforme a la ley para la anulación de la orden de compra.
2. El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en efectivo en físico de la orden de compra, debidamente firmada y sellada a acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al artículo # 72 de la Ley de Contratación del Estado, las instituciones pueden aplicar la multa diaria establecida en el Artículo # 88 de las Disposiciones Generales de Presupuesto.
3. El proveedor, contratista o consultor está obligado a observar las más estrictas normas legales durante el proceso de ejecución del contrato, de conformidad a lo siguiente:
 - a) "Práctica fraudulenta" cuando un funcionario o empleado público que, interviniendo por razón de su cargo en cualesquiera de las modalidades de contratación pública o en liquidaciones de efectos o haberes públicos, se concierta con los interesados o usa otro artificio para defraudar a cualquier ente público.
 - b) "Prácticas coercitivas" significa hacer daño o amenazar de hacer daño, directa o indirectamente, a personas o a su propiedad para influir o para afectar la ejecución de un contrato.
 - c) "Cohecho" también conocido como soborno, es cuando un funcionario o empleado público que, en provecho propio o de un tercero, recibe, solicita o acepta, por sí o por persona interpuesta, dádiva, favor, promesa o retribución de cualquier clase para realizar un acto propio de su cargo.
 - d) Extorsión o instigación al delito" Quien, con violencia o intimidación y ánimo de lucro, obliga o trata de obligar a otro a realizar u omitir un acto o negocio jurídico en perjuicio de su patrimonio o el de un tercero.
 - e) "Tráfico de influencias" es cuando un particular influye en un funcionario o empleado público, prevaleciéndose de cualquier situación derivada de su relación personal con éste o con otro funcionario o empleado público, para conseguir una resolución de naturaleza pública, que le pueda generar directa o indirectamente un beneficio o ventaja indebidos de cualquier naturaleza para sí o para un tercero.

Elaborado por:
Claudia Pérez
Asistente de compras



Autorizado por:
Juan Carlos Rivera
Jefe Admón. y Finanzas



Autorizado por:
Arturo Galo Galo
Dirección Ejecutiva



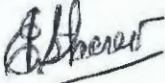
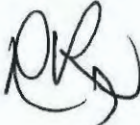
ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS

Nombre de Institución	DIRECCION DE CIENCIA Y TECNOLOGIA AGROPECUARIA
Número de proceso de compra.	DICTA-CM-GC-2024-27
Descripción del proceso.	Adjudicación de 10 Estantes metálicos con soldadura eléctrica deberá ser finalizados con pintura anticorrosiva color verde.
Fecha y hora de recepción y apertura de las ofertas	11-04-2024 Hora 11:02 am
Fecha y hora de evaluación de ofertas.	19-04-2024 Hora 10:00 am

PRIMERO: La DICTA adjudicará el contrato al oferente cuya oferta se ajuste a los requerimientos establecidos en la solicitud, que haya sido la mejor evaluada, considerando, además, de que se haya determinado que el oferente está calificado para cumplir satisfactoriamente el contrato.

SEGUNDO: la comisión evaluadora antes de proceder a la evaluación, comprobó si la oferta se presentó de acuerdo a las condiciones establecidas en la solicitud a fin de determinar si la misma están completas, si contienen errores de cálculo.

TERCERO: se procedió a evaluar las ofertas de una manera que permita la selección de la oferta como la más conveniente al interés general, en condiciones de celeridad, racionalidad y eficiencia.


" "






**Agricultura
y Ganadería**

Gobierno de la República

**Ciencia y Tecnología
Agropecuaria
DICTA**

Gobierno de la República



HONDURAS

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Oferente	RTN	Requisitos legales		Observaciones
		Cumple	No Cumple	
YURI FERNANDO AVILES DIAS	03171970000140	X		NINGUNA
REFRISAN	05019017938732	X		NINGUNA

Evaluación técnica y económica

Oferente	Monto de Oferta	Requisitos Técnicos y Económicos		Observaciones
		Cumple	No Cumple	
YURI FERNANDO AVILES DIAS	L. 62,100.00	X		NINGUNA
REFRISAN	L. 172,500.00		X	PRESENTA EL VALOR MAS ALTO.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Página 2 de 3

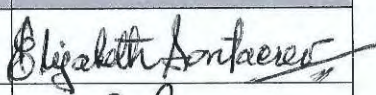
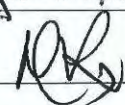
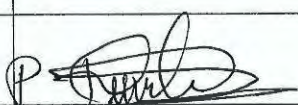


Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria (DICTA).
Col. Loma Linda Norte, Avenida la FAO, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.
Teléfonos: Dirección: (504) 2232-4096, Sub Dirección: (504) 2239-7723.
Central Telefónica: (504) 2232-2451 / 6652, (504) 2235-6025.



CUARTO: después de revisada y analizada la oferta presentada por el oferente, esta comisión se pronuncia de la siguiente manera: La comisión de evaluación y análisis de ofertas es del parecer y recomienda **ADJUDICAR** el proceso No. DICTA-CM-GC-2024-27 al oferente YURI FERNANDO AVILES DIAS, **por un monto Sesenta y Dos Mil Cien Lempiras exactos (L62,100.00)**. En virtud de que la empresa cumple con lo solicitado técnicamente y presenta la oferta de menor valor conforme a los demás oferentes.

En fe de lo anterior habiendo leído la presente acta y encontrándose en conformidad firmamos en el mismo lugar y fecha, los siguientes:

Nombre y Apellido	No. Identidad	Firma
MARIO HERNAN LOPEZ	0101-1955-00513 por	
SAMUEL HUMBERTO IZAGUIRRE	por 0605-1974-00683	
PAMELA MICHELLE REYES		
MELISSA DISCUA	1518-1948-00040	
PORFIRIO PONCE VALLE		

ORDEN PARA COMPRA MENOR DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS

DIRECCION DE CIENCIA Y TECNOLOGIA AGROPECUARIA

Col. Loma Linda Norte, Ave. La FAO
Tegucigalpa, M.D.C.

FECHA

19 DE ABRIL DEL 2024

OC #

DICTA-CM-GC-2024-27

Teléfono: 2239-3390 Ext. 1304

SOLICITUD #

SDGTAD-010-2024

**PROVEEDOR: YURI FERNANDO AVILES DIAS/
ESTRUCTURAS AVILES.**

Correo: Email. Yuriaviles071970@gmail.com
Dirección: Bo. El Centro 1 cuadra al oeste de
Apufran, las flores, villa san Antonio, Comayagua.

Teléfono: 9611-3463
RTN 03171970000140

ENTREGAR A: CLAUDIA PEREZ

DICTA CENTRAL

Tegucigalpa, D.C
Col. Loma Linda Norte, Ave. La FAO
Tel. 94713691

Fuente de financiamiento:	Fecha de Elaboración:	Fecha de Entrega:
FONDOS KOLFACI	19/04/2024	29/04/2024

No.	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	ESTANTES DE CINCO REPISAS CADA UNO SEGÚN LAS SIGUIENTES MEDIDAS DE 2.5 METROS DE LARGO, 0.75 M DE ANCHO, Y 2 M ALTO CON SOLDADURA ELECTRICA PINTADOS CON PINTURA ANTICORROSIVA.	10	L. 5,400.00	L. 54,000.00

No.	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
Comentarios o Instrucciones Especiales: 9 Repisas incompletas y 1 estante sin finalizar ambos de 6m de largo, de ser necesario adicionar material, el proveedor deberá adquirirlo.			SUB TOTAL	L 54,000.00
			(15%) ISV	L 8,100.00
			TOTAL	L62,100.00

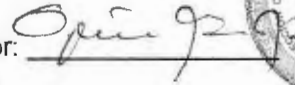


Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria (DICTA).
Col. Loma Linda Norte, Avenida La FAO, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.
Teléfonos: Dirección: (504) 2232-4096, Sub Dirección: (504) 2239-7723.
Central Telefónica: (504) 2232-2451 / 6652, (504) 2235-6025.

1. La institución al momento de recibir los productos, servicios y obras solicitados mediante la presente orden de compra, deberá verificar que los mismos, cumplen con las condiciones de calidad y entregas estipuladas, de no ser así podrán rechazar la recepción de estos y notificar a la ONCAE el incumplimiento. El proveedor tiene la obligación de remplazar el producto, servicio u obra defectuoso en el plazo establecido; de no hacerlo se procederá conforme a la ley para la anulación de la orden de compra.
2. El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en efectivo en físico de la orden de compra, debidamente firmada y sellada a acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al artículo # 72 de la Ley de Contratación del Estado, las instituciones pueden aplicar la multa diaria establecida en el Artículo # 88 de las Disposiciones Generales de Presupuesto.
3. El proveedor, contratista o consultor está obligado a observar las más estrictas normas legales durante el proceso de ejecución del contrato, de conformidad a lo siguiente:
 - a) “Práctica fraudulenta” cuando un funcionario o empleado público que, interviniendo por razón de su cargo en cualesquiera de las modalidades de contratación pública o en liquidaciones de efectos o haberes públicos, se concierta con los interesados o usa otro artificio para defraudar a cualquier ente público.
 - b) “Prácticas coercitivas” significa hacer daño o amenazar de hacer daño, directa o indirectamente, a personas o a su propiedad para influir o para afectar la ejecución de un contrato.
 - c) “Cohecho” también conocido como soborno, es cuando un funcionario o empleado público que, en provecho propio o de un tercero, recibe, solicita o acepta, por sí o por persona interpuesta, dádiva, favor, promesa o retribución de cualquier clase para realizar un acto propio de su cargo.
 - d) Extorsión o instigación al delito” Quien, con violencia o intimidación y ánimo de lucro, obliga o trata de obligar a otro a realizar u omitir un acto o negocio jurídico en perjuicio de su patrimonio o el de un tercero.
 - e) “Tráfico de influencias” es cuando un particular influye en un funcionario o empleado público, prevaleciéndose de cualquier situación derivada de su relación personal con éste o con otro funcionario o empleado público, para conseguir una resolución de naturaleza pública, que le pueda generar directa o indirectamente un beneficio o ventaja indebidos de cualquier naturaleza para sí o para un tercero.

Elaborado por: 
Claudia Patricia Pérez
Asistente de compras

Autorizado por: 
Juan Carlos Rivera
jefe Admón. y Finanzas

Autorizado por: 
Arturo Galo Galo
Dirección Ejecutiva



ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS

Nombre de Institución	DIRECCION DE CIENCIA Y TECNOLOGIA AGROPECUARIA
Número de proceso de compra.	DICTA-CM-GC-2024-28
Descripción del proceso.	Adjudicación para el mantenimiento de aires (65) en el edificio de DICTA y Planta de semillas.
Fecha y hora de recepción y apertura de las ofertas	11-04-2024 Hora 02:54 pm
Fecha y hora de evaluación de ofertas.	19-04-2024 Hora 10:00 am

PRIMERO: La DICTA adjudicará el contrato al oferente cuya oferta se ajuste a los requerimientos establecidos en la solicitud, que haya sido la mejor evaluada, considerando, además, de que se haya determinado que el oferente está calificado para cumplir satisfactoriamente el contrato.

SEGUNDO: la comisión evaluadora antes de proceder a la evaluación, comprobó si la oferta se presentó de acuerdo a las condiciones establecidas en la solicitud a fin de determinar si la misma están completas, si contienen errores de cálculo.

TERCERO: se procedió a evaluar las ofertas de una manera que permita la selección de la oferta como la más conveniente al interés general, en condiciones de celeridad, racionalidad y eficiencia.

[Firma]

[Firma]

[Firma]

Evaluación Legal

Oferente	RTN	Requisitos legales		Observaciones
		Cumple	No Cumple	
SERVICIOS TÉCNICOS CABRERA	15081967001302	X		NINGUNA
TECHNO OFFICE	05019018992195	X		NINGUNA
SERVIFRIO	08251982001318	X		NINGUNA
REFRISAN	05019017938732	X		NINGUNA
ALEMA INVERSIONES	07031980018824	X		NINGUNA

Skere

AB

[Signature]

Evaluación técnica y económica

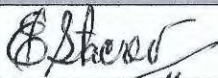
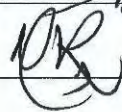
Oferente	Monto de Oferta	Requisitos Técnicos y Económicos		Observaciones
		Cumple	No Cumple	
SERVICIOS TÉCNICOS CABRERA	48,587.50		X	NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE ACTIVIDADES A REALIZAR DEL MANTENIMIENTO SEGÚN SOLICITUD.
TECHNO OFFICE	107,812.50		X	COTIZACIÓN NO INCLUYE LOS MATERIALES PARA LOS MANTENIMIENTOS, NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE ACTIVIDADES A REALIZAR SEGÚN SOLICITUD, CONTIZACIÓN PRESENTADA PARA 75 AIRES.
SERVIFRIO	126,500.00	X		COTIZACIÓN PRESENTADA CON TODAS LAS ACTIVIDADES A REALIZAR SEGÚN SOLICITUD.
REFRISAN	217,281.00		X	COTIZACIÓN CUMPLE LO TECNICO SOLICITADO, PERO PRESENTA EL SEGUNDO VALOR MAS ALTO.
ALEMA INVERSIONES	303,600.00		X	COTIZACIÓN CUMPLE LO TECNICO SOLICITADO, PERO PRESENTA EL PRIMER VALOR MAS ALTO.

Estados

PR

CUARTO: después de revisada y analizada la oferta presentada por el oferente, esta comisión se pronuncia de la siguiente manera: La comisión de evaluación y análisis de ofertas es del parecer y recomienda **ADJUDICAR** el proceso No. DICTA-CM-GC-2024-28 al oferente **SERVIFRIO** por un monto de **Ciento Veintiséis Mil Quinientos Lempiras Exactos (L126,500.00)**. En virtud de que la empresa cumple con lo solicitado técnicamente.

En fe de lo anterior habiendo leído la presente acta y encontrándose en conformidad firmamos en el mismo lugar y fecha, los siguientes:

Nombre y Apellido	No. Identidad	Firma
MARIO HERNAN LOPEZ	Por: 0101-1955-00513	
SAMUEL HUMBERTO IZAGUIRRE	por: 0605-1974-00683	
PAMELA MICHELLE REYES		
MELISSA DISCUA	1518-1948-00040	
PORFIRIO PONCE VALLE		

ORDEN PARA COMPRA MENOR DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS

DIRECCION DE CIENCIA Y TECNOLOGIA AGROPECUARIA

Col. Loma Linda Norte, Ave. La FAO
Tegucigalpa, M.D.C.

FECHA

19 DE ABRIL DEL 2024

OC #

DICTA-CM-GC-2024-28

Teléfono: 2239-3390 Ext. 1304

SOLICITUD #

DICTA-UAF-034-2024

PROVEEDOR: SERVIFRIO

ENTREGAR A: CLAUDIA PEREZ

Correo: Email. info@servifriohn.com
Dirección: Col. Palmira, Ave la Paz, Contiguo a
Supermercado más x menos.

DICTA CENTRAL

Tegucigalpa D.C
Col. Loma Linda Norte, Ave. La FAO
Tel. 94713691

Teléfono: 22389441/95612622

RTN 08251982001318

Fuente de financiamiento:

Fecha de Elaboración:

Fecha de Entrega:

FONDOS SIAFI/OG 23360

19/04/2024

Bimensual

No.	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	MANTENIMIENTO BIMENSUAL, 5 REVISIONES, DE 65 AIRES ACONDICIONADOS MINI SPLIT Y VENTANA DE 9000 A 60000 BTU, EN EL EDIFICIO PRINCIPAL Y LA PLANTA DE SEMILLAS, EL MANTENIMIENTO DEBE INCLUIR LO SIGUIENTE: REVISION TECNICA DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, REALIZANDO LIMPIEZA DE EQUIPOS, CHEQUEO DE PRESIONES DE REFRIGERANTE, AMPERAJES, TEMPERATURAS, REVISION DE CONEXIONES Y TERMINALES EN SISTEMA ELECTRICO Y ELECTRONICO INTERNO DE LOS APARATOS CON REPORTE DE REVISION TECNICA POR CADA UNIDAD ACONDICIONADA	5 VISITAS BIMENSUALES	L 22,000.00	L 110,000.00
VAN.				L 110,000.00

Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria (DICTA).
Col. Loma Linda Norte, Avenida la FAO, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.
Teléfonos: Dirección: (504) 2232-4096, Sub Dirección: (504) 2239-7723.
Central Telefónica: (504) 2232-2451 /6652, (504) 2235-6025.

No.	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
VIENEN.				L 110,000.00
	• MANO DE OBRA POR LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO EN GENERAL DE LAS UNIDADES • TODO LO REQUERIDO PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS INCLUIDOS. • ATENCION A CUALQUIER LLAMADA DE EMERGENCIA FUERA DE LAS REVISIONES POR MANTENIMIENTO SIN COSTO ADICIONAL PARA DICTA, EN EL PERIODO DE UN MES UNA VEZ QUE SE REALIZA EL MANTENIMIENTO • EN CASO DE REPARACIONES QUE REQUIERAN REPUESTOS MAYORES A L 1,000.00 EL CLIENTE PAGARA EL VALOR DE LOS REPUESTOS Y MATERIALES A UTILIZAR SIN COBRO ADICIONAL POR MANO DE OBRA. • SE PRESENTARÁN INFORMES TECNICOS DE CADA VISITA DE MANTENIMIENTO • PRESENTAR FICHAS TECNICAS DE DATOS RECABADOS EN SITIOS POR CADA UNIDAD • CAPACIDAD TECNICA PARA REALIZAR TRABAJOS DE INSTALACION Y REMOCION DE UNIDADES EN MAL ESTADO			
Comentarios o Instrucciones Especiales:			SUB TOTAL	L 110,000.00
			(15%) ISV	L 16,500.00
			TOTAL	L 126,500.00





**Agricultura
y Ganadería**

Gobierno de la República

**Ciencia y Tecnología
Agropecuaria
DICTA**

Política de la República



HONDURAS

Gobierno de la República

1. La institución al momento de recibir los productos, servicios y obras solicitados mediante la presente orden de compra, deberá verificar que los mismos, cumplen con las condiciones de calidad y entregas estipuladas, de no ser así podrán rechazar la recepción de estos y notificar a la ONCAE el incumplimiento. El proveedor tiene la obligación de remplazar el producto, servicio u obra defectuoso en el plazo establecido; de no hacerlo se procederá conforme a la ley para la anulación de la orden de compra.
2. El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en efectivo en físico de la orden de compra, debidamente firmada y sellada a acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al artículo # 72 de la Ley de Contratación del Estado, las instituciones pueden aplicar la multa diaria establecida en el Artículo # 88 de las Disposiciones Generales de Presupuesto.
3. El proveedor, contratista o consultor está obligado a observar las más estrictas normas legales durante el proceso de ejecución del contrato, de conformidad a lo siguiente:
 - a) “Práctica fraudulenta” cuando un funcionario o empleado público que, interviniendo por razón de su cargo en cualesquiera de las modalidades de contratación pública o en liquidaciones de efectos o haberes públicos, se concierta con los interesados o usa otro artificio para defraudar a cualquier ente público.
 - b) “Prácticas coercitivas” significa hacer daño o amenazar de hacer daño, directa o indirectamente, a personas o a su propiedad para influir o para afectar la ejecución de un contrato.
 - c) “Cohecho” también conocido como soborno, es cuando un funcionario o empleado público que, en provecho propio o de un tercero, recibe, solicita o acepta, por sí o por persona interpuesta, dádiva, favor, promesa o retribución de cualquier clase para realizar un acto propio de su cargo.
 - d) Extorsión o instigación al delito” Quien, con violencia o intimidación y ánimo de lucro, obliga o trata de obligar a otro a realizar u omitir un acto o negocio jurídico en perjuicio de su patrimonio o el de un tercero.
 - e) “Tráfico de influencias” es cuando un particular influye en un funcionario o empleado público, prevaleciéndose de cualquier situación derivada de su relación personal con éste o con otro funcionario o empleado público, para conseguir una resolución de naturaleza pública, que le pueda generar directa o indirectamente un beneficio o ventaja indebidos de cualquier naturaleza para sí o para un tercero.

Elaborado por:

Claudia Pérez

Asistente de compras

Autorizado por:

Juan Carlos Rivera

jefe Admón. y Finanzas

Autorizado por:

Arturo Galo Galo

Dirección Ejecutivo



Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria (DICTA).

Col. Loma Linda Norte, Avenida la FAO, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

Teléfonos: Dirección: (504) 2232-4096, Sub Dirección: (504) 2239-7723.

Central Telefónica: (504) 2232-2451 /6652, (504) 2235-6025.



ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS

Nombre de Institución	DIRECCION DE CIENCIA Y TECNOLOGIA AGROPECUARIA
Número de proceso de compra.	DICTA-CM-GC-2024-29-01
Descripción del proceso.	Adjudicación de 1 Banda de accesorio de motor, 1 Juego de pastillas de freno delantero, 1 Juego de zapatas traseras, para vehículo Toyota tipo Pick Up, color negro.
Fecha y hora de recepción y apertura de las ofertas	17-04-2024 Hora 11:58 am
Fecha y hora de evaluación de ofertas.	19-04-2024 Hora 10:00 am

PRIMERO: La DICTA adjudicará el contrato al oferente cuya oferta se ajuste a los requerimientos establecidos en la solicitud, que haya sido la mejor evaluada, considerando, además, de que se haya determinado que el oferente está calificado para cumplir satisfactoriamente el contrato.

SEGUNDO: la comisión evaluadora antes de proceder a la evaluación, comprobó si la oferta se presentó de acuerdo a las condiciones establecidas en la solicitud a fin de determinar si la misma están completas, si contienen errores de cálculo.

TERCERO: se procedió a evaluar las ofertas de una manera que permita la selección de la oferta como la más conveniente al interés general, en condiciones de celeridad, racionalidad y eficiencia.

[Firma]

[Firma]

[Firma]



**Agricultura
y Ganadería**

Gobierno de la República

**Ciencia y Tecnología
Agropecuaria
DICTA**

Gobierno de la República



HONDURAS

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Oferente	RTN	Requisitos legales		Observaciones
		Cumple	No Cumple	
CET-AUTO	08019001001570	X		NINGUNA
DISTRIBUIDORA CHORTEGA	17071984005643	X		NINGUNA
REPUESTOS DEL JAPON	08019004002193	X		NINGUNA
REFRISAN	05019017938732	X		NINGUNA

Evaluación técnica y económica

Oferente	Monto de Oferta	Requisitos Técnicos y Económicos		Observaciones
		Cumple	No Cumple	
CET-AUTO	L.2,817.50	X		NINGUNA
DISTRIBUIDORA CHORTEGA	L. 4,495.51		X	PRESENTA EL SEGUNDO VALOR MAS ALTO.
REPUESTOS DEL JAPON	L. 4,450.50		X	PRESENTA EL TERCER VALOR MAS ALTO.
REFRISAN	L. 9,785.35		X	PRESENTA EL VALOR MAS ALTO.



Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria (DICTA).

Col. Loma Linda Norte, Avenida la FAO, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

Teléfonos: Dirección: (504) 2232-4096, Sub Dirección: (504) 2239-7723.

Central Telefónica: (504) 2232-2451 / 6652, (504) 2235-6025.



[Handwritten signature]
11

Página 2 de 3

[Handwritten signature]

CUARTO: después de revisada y analizada la oferta presentada por el oferente, esta comisión se pronuncia de la siguiente manera: La comisión de evaluación y análisis de ofertas es del parecer y recomienda **ADJUDICAR** el proceso No. DICTA-CM-GC-2024-29-01 al oferente CET-AUTO, **por un monto de Dos Mil Ochocientos Diecisiete Lempiras con 50/100 (L2,817.50).** En virtud de que la empresa cumple con lo solicitado técnicamente y presenta la oferta de menor valor conforme a los demás oferentes.

En fe de lo anterior habiendo leído la presente acta y encontrándose en conformidad firmamos en el mismo lugar y fecha, los siguientes:

Nombre y Apellido	No. Identidad	Firma
MARIO HERNAN LOPEZ	0101-1955-00513 <i>por</i>	<i>Blizaleth Ambreros</i>
SAMUEL HUMBERTO IZAGUIRRE		
PAMELA MICHELLE REYES		
MELISSA DISCUA	15181948-00040	<i>P. Discua</i>
PORFIRIO PONCE VALLE	0805-1970-05331	<i>P. Ponce Valle</i>

ORDEN PARA COMPRA MENOR DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS

DIRECCION DE CIENCIA Y TECNOLOGIA AGROPECUARIA

Col. Loma Linda Norte, Ave. La FAO
Tegucigalpa, M.D.C.

FECHA

19 DE ABRIL DEL 2024

OC #

DICTA-CM-GC-2024-29-01

Teléfono: 2239-3390 Ext. 1304

SOLICITUD #

03-04-2024

PROVEEDOR: CET-AUTO

ENTREGAR A: CLAUDIA PEREZ

Correo: Email. cetautos@gmail.com
Dirección: Bo. Guacerique frente a aire frio 50 metros
antes del puente a desnivel, Comayagüela M.D.C.
Teléfono: 3292-0374
RTN 08019001001570

DICTA CENTRAL
Tegucigalpa, D.C.
Col. Loma Linda Norte, Ave. La FAO
Tel. 94713691

Fuente de financiamiento:	Fecha de Elaboración:	Fecha de Entrega:
FONDOS SIAFI/OG39600	19/04/2024	26/04/2024

No.	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	BANDA DE ACCESORIO DE MOTOR ABRO	UND	L 600.00	L 600.00
2	PASTILLAS DE FRENO DELANTERO NEW YORK	1 JUEGO	L 650.00	L 650.00
3	ZAPATAS TRASERAS NEW YORK	1 JUEGO	L 1,200.00	L 1,200.00

Comentarios o Instrucciones Especiales:	SUB TOTAL	L 2,450.00
	(15%) ISV	L 367.50
	TOTAL	L2,817.50



Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria (DICTA).
Col. Loma Linda Norte, Avenida la FAO, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.
Teléfonos: Dirección (504) 2232-4096, Sub Dirección (504) 2239-7723.
Central Telefónica: (504) 2232-2451 / 6652, (504) 2235-6025.

1. La institución al momento de recibir los productos, servicios y obras solicitados mediante la presente orden de compra, deberá verificar que los mismos, cumplen con las condiciones de calidad y entregas estipuladas, de no ser así podrán rechazar la recepción de estos y notificar a la ONCAE el incumplimiento. El proveedor tiene la obligación de remplazar el producto, servicio u obra defectuoso en el plazo establecido; de no hacerlo se procederá conforme a la ley para la anulación de la orden de compra.
2. El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en efectivo en físico de la orden de compra, debidamente firmada y sellada a acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al artículo # 72 de la Ley de Contratación del Estado, las instituciones pueden aplicar la multa diaria establecida en el Artículo # 88 de las Disposiciones Generales de Presupuesto.
3. El proveedor, contratista o consultor está obligado a observar las más estrictas normas legales durante el proceso de ejecución del contrato, de conformidad a lo siguiente:
 - a) “Práctica fraudulenta” cuando un funcionario o empleado público que, interviniendo por razón de su cargo en cualesquiera de las modalidades de contratación pública o en liquidaciones de efectos o haberes públicos, se concierta con los interesados o usa otro artificio para defraudar a cualquier ente público.
 - b) “Prácticas coercitivas” significa hacer daño o amenazar de hacer daño, directa o indirectamente, a personas o a su propiedad para influir o para afectar la ejecución de un contrato.
 - c) “Cohecho” también conocido como soborno, es cuando un funcionario o empleado público que, en provecho propio o de un tercero, recibe, solicita o acepta, por sí o por persona interpuesta, dádiva, favor, promesa o retribución de cualquier clase para realizar un acto propio de su cargo.
 - d) Extorsión o instigación al delito” Quien, con violencia o intimidación y ánimo de lucro, obliga o trata de obligar a otro a realizar u omitir un acto o negocio jurídico en perjuicio de su patrimonio o el de un tercero.
 - e) “Tráfico de influencias” es cuando un particular influye en un funcionario o empleado público, prevaleciéndose de cualquier situación derivada de su relación personal con éste o con otro funcionario o empleado público, para conseguir una resolución de naturaleza pública, que le pueda generar directa o indirectamente un beneficio o ventaja indebidos de cualquier naturaleza para sí o para un tercero.

Elaborado por:
Claudia Patricia Pérez
Asistente de compras

Autorizado por:
Juan Carlos Rivera
jefe Admón. y Finanzas

Autorizado por:
Arturo Galo Galo
Dirección Ejecutivo



ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS

Nombre de Institución	DIRECCION DE CIENCIA Y TECNOLOGIA AGROPECUARIA
Número de proceso de compra.	DICTA-CM-GC-2024-29-02
Descripción del proceso.	Adjudicación de 1 Filtro de aire, 1 filtro de combustible, para vehículo Toyota tipo Pick Up, color negro.
Fecha y hora de recepción y apertura de las ofertas	17-04-2024 Hora 11:58 am
Fecha y hora de evaluación de ofertas.	19-04-2024 Hora 10:00 am

PRIMERO: La DICTA adjudicará el contrato al oferente cuya oferta se ajuste a los requerimientos establecidos en la solicitud, que haya sido la mejor evaluada, considerando, además, de que se haya determinado que el oferente está calificado para cumplir satisfactoriamente el contrato.

SEGUNDO: la comisión evaluadora antes de proceder a la evaluación, comprobó si la oferta se presentó de acuerdo a las condiciones establecidas en la solicitud a fin de determinar si la misma están completas, si contienen errores de cálculo.

TERCERO: se procedió a evaluar las ofertas de una manera que permita la selección de la oferta como la más conveniente al interés general, en condiciones de celeridad, racionalidad y eficiencia.

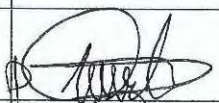
Oferente	RTN	Requisitos legales		Observaciones
		Cumple	No Cumple	
DISTRIBUIDORA CHORTEGA	17071984005643	X		NINGUNA
CET-AUTO	08019001001570	X		NINGUNA
REPUESTOS DEL JAPON	08019004002193	X		NINGUNA
REFRISAN	05019017938732	X		NINGUNA

Evaluación técnica y económica

Oferente	Monto de Oferta	Requisitos Técnicos y Económicos		Observaciones
		Cumple	No Cumple	
DISTRIBUIDORA CHORTEGA	L. 488.75	X		NINGUNA
CET-AUTO	L. 661.25		X	PRESENTA EL SEGUNDO VALOR MAS ALTO.
REPUESTOS DEL JAPON	L. 644.00		X	PRESENTA EL TERCER VALOR MAS ALTO.
REFRISAN	L. 2,242.50		X	PRESENTA EL VALOR MAS ALTO.

CUARTO: después de revisada y analizada la oferta presentada por el oferente, esta comisión se pronuncia de la siguiente manera: La comisión de evaluación y análisis de ofertas es del parecer y recomienda **ADJUDICAR** el proceso No. DICTA-CM-GC-2024-29-02 al oferente **DISTRIBUIDORA CHOROTEGA, por un monto de Cuatrocientos Ochenta y Ocho Lempiras con 75/100 (L488.75).** En virtud de que la empresa cumple con lo solicitado técnicamente y presenta la oferta de menor valor conforme a los demás oferentes.

En fe de lo anterior habiendo leído la presente acta y encontrándose en conformidad firmamos en el mismo lugar y fecha, los siguientes:

Nombre y Apellido	No. Identidad	Firma
MARIO HERNAN LOPEZ		
SAMUEL HUMBERTO IZAGUIRRE	por 0605-1974-00683	
PAMELA MICHELLE REYES		
MELISSA DISCUA	1518-1948-00040	
PORFIRIO PONCE VALLE	0801-1970-05331	

ORDEN PARA COMPRA MENOR DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS

DIRECCION DE CIENCIA Y TECNOLOGIA AGROPECUARIA

Col. Loma Linda Norte, Ave. La FAO
Tegucigalpa, M.D.C.

FECHA

19 DE ABRIL DEL 2024

OC #

DICTA-CM-GC-2024-29-02

Teléfono: 2239-3390 Ext. 1304

SOLICITUD #

03-04-2024

PROVEEDOR: DISTRIBUIDORA CHOROTEGA

Correo: Email. Ventas1chorotega@gmail.com
Dirección: Col santa fe, frente a banco Davivienda
Comayagüela M.D.C.
Teléfono: 2223-6940/3163-6522
RTN 17071984005643

ENTREGAR A: CLAUDIA PEREZ

DICTA CENTRAL

Tegucigalpa, D.C.
Col. Loma Linda Norte, Ave. La FAO
Tel. 94713691

Fuente de financiamiento:		Fecha de Elaboración:	Fecha de Entrega:	
FONDOS SIAFI/OG39600		19/04/2024	26/04/2024	
No.	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	FILTRO DE AIRE MOTOR SEVEN	UND	L 285.00	L 285.00
2	FILTRO DE COMBUSTIBLE MOTOR SEVEN	UND	L 140.00	L 140.00

Comentarios o Instrucciones Especiales:

SUB TOTAL L 425.00

(15%) ISV L 63.75

TOTAL L488.75



1. La institución al momento de recibir los productos, servicios y obras solicitados mediante la presente orden de compra, deberá verificar que los mismos, cumplen con las condiciones de calidad y entregas estipuladas, de no ser así podrán rechazar la recepción de estos y notificar a la ONCAE el incumplimiento. El proveedor tiene la obligación de remplazar el producto, servicio u obra defectuoso en el plazo establecido; de no hacerlo se procederá conforme a la ley para la anulación de la orden de compra.
2. El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en efectivo en físico de la orden de compra, debidamente firmada y sellada a acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al artículo # 72 de la Ley de Contratación del Estado, las instituciones pueden aplicar la multa diaria establecida en el Artículo # 88 de las Disposiciones Generales de Presupuesto.
3. El proveedor, contratista o consultor está obligado a observar las más estrictas normas legales durante el proceso de ejecución del contrato, de conformidad a lo siguiente:
 - a) “Práctica fraudulenta” cuando un funcionario o empleado público que, interviniendo por razón de su cargo en cualesquiera de las modalidades de contratación pública o en liquidaciones de efectos o haberes públicos, se concierta con los interesados o usa otro artificio para defraudar a cualquier ente público.
 - b) “Prácticas coercitivas” significa hacer daño o amenazar de hacer daño, directa o indirectamente, a personas o a su propiedad para influir o para afectar la ejecución de un contrato.
 - c) “Cohecho” también conocido como soborno, es cuando un funcionario o empleado público que, en provecho propio o de un tercero, recibe, solicita o acepta, por sí o por persona interpuesta, dádiva, favor, promesa o retribución de cualquier clase para realizar un acto propio de su cargo.
 - d) Extorsión o instigación al delito” Quien, con violencia o intimidación y ánimo de lucro, obliga o trata de obligar a otro a realizar u omitir un acto o negocio jurídico en perjuicio de su patrimonio o el de un tercero.
 - e) “Tráfico de influencias” es cuando un particular influye en un funcionario o empleado público, prevaleciéndose de cualquier situación derivada de su relación personal con éste o con otro funcionario o empleado público, para conseguir una resolución de naturaleza pública, que le pueda generar directa o indirectamente un beneficio o ventaja indebidos de cualquier naturaleza para sí o para un tercero.

Elaborado por:
Claudia Patricia Pérez
Asistente de compras

Autorizado por:
Juan Carlos Rivera
jefe Admón. y Finanzas

Autorizado por:
Arturo Galo Galo
Dirección Ejecutiva



Col. Santa Fe, Blvd. del Norte, Distrito Central,
Francisco Morazán, Honduras, C.A.

2223-6940 / 2223-4779

☒ chorotega11@gmail.com

RECIBO

Nº 000836

Por Lps.

488.75

Llantas, Reencauche, Alineamiento, Balanceo y Servicio a Flota, de la mejor Calidad.

Recibí de: Tesorería General de la República

La Suma de: cuatrocientos ochenta y ocho con 75/100 lps

Por Concepto de: Compra de Filtros

A. Distribuidora Chorotega

Orden de Compra Nº Dicta-cm-6c-2024-29-02

Factura Nº: 000-001-01-00026915

Carnet de Proveedor Nº

Comayagua, M.D.C., 26 de 04 del 29

Tarjeta de Identidad Nº

Solvencia Municipal Nº

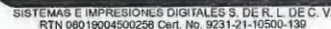
Impuesto S/Renta

0000005643



Angela Amador

Por Distribuidora Chorotega





Agricultura
y Ganadería

Gobierno de la República

Ciencia y Tecnología
Agropecuaria
DICTA

Gobierno de la República



HONDURAS

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

ACTA DE RECEPCIÓN Y VERIFICACIÓN

Yo, José Olobollo

en mi condición de:

Encargado almacén

doy fe que de lo detallado en la orden de Compra

DICTA-CM-GC-2024-29-02

he recibido lo siguiente:

No.	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	FILTRO DE ACEITE MOTOR SEVEN PARA VEHICULO TOYOTA HILUX PICK UP COLOR NEGRO (DONADO POR LA COOP. SUIZA)	UND
2	FILTRO DE COMBUSTIBLE MOTOR SEVEN (MISMO VEHICULO)	UND

De las facturas comerciales por el valor de L. 488.75 certifico que el mismo será utilizado en el cumplimiento de las necesidades que se plantean en la solicitud, siendo de mi responsabilidad la verificación de la correcta utilización de esta compra.

En fe de lo anterior y para efectos legales, se firma la presente en la ciudad de Tegucigalpa el

29 de abril 2024

Recibido por:

Firma

Nombre

ID

Encargado Almacén
José Olobollo
0801-7982-058



Entregado

por:

Firma

Nombre

ID

Emerson Ariel Elute
0801-1993-14891



Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria (DICTA).

Col. Loma Linda Norte, Avenida la FAO, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

Teléfonos: Dirección: (504) 2232-4096, Sub Dirección: (504) 2239-7723.

Central Telefónica: (504) 2232-2451 / 6652, (504) 2235-6025.



ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS

Nombre de Institución	DIRECCION DE CIENCIA Y TECNOLOGIA AGROPECUARIA
Número de proceso de compra.	DICTA-CM-GC-2024-29-03
Descripción del proceso.	Adjudicación de 1 Banda de tiempo, 1 Filtro de aceite, para vehículo Toyota tipo Pick Up, color negro.
Fecha y hora de recepción y apertura de las ofertas	17-04-2024 Hora 11:58 am
Fecha y hora de evaluación de ofertas.	19-04-2024 Hora 10:00 am

PRIMERO: La DICTA adjudicará el contrato al oferente cuya oferta se ajuste a los requerimientos establecidos en la solicitud, que haya sido la mejor evaluada, considerando, además, de que se haya determinado que el oferente está calificado para cumplir satisfactoriamente el contrato.

SEGUNDO: la comisión evaluadora antes de proceder a la evaluación, comprobó si la oferta se presentó de acuerdo a las condiciones establecidas en la solicitud a fin de determinar si la misma están completas, si contienen errores de cálculo.

TERCERO: se procedió a evaluar las ofertas de una manera que permita la selección de la oferta como la más conveniente al interés general, en condiciones de celeridad, racionalidad y eficiencia.



**Agricultura
y Ganadería**

Gobierno de la República

**Ciencia y Tecnología
Agropecuaria
DICTA**

Gobierno de la República



HONDURAS

Gobierno de la República

Oferente	RTN	Requisitos legales		Observaciones
		Cumple	No Cumple	
REPUESTOS DEL JAPON	08019004002193	X		NINGUNA
CET-AUTO	08019001001570	X		NINGUNA
DISTRIBUIDORA CHOROTEGA	17071984005643	X		NINGUNA
REFRISAN	05019017938732	X		NINGUNA

Evaluación técnica y económica

Oferente	Monto de Oferta	Requisitos Técnicos y Económicos		Observaciones
		Cumple	No Cumple	
REPUESTOS DEL JAPON	L. 1,230.50	X		NINGUNA
CET-AUTO	L. 1,380.00		X	PRESENTA EL SEGUNDO VALOR MAS ALTO.
DISTRIBUIDORA CHOROTEGA	L. 1,305.01		X	PRESENTA EL TERCER VALOR MAS ALTO.
REFRISAN	L. 3,299.35		X	PRESENTA EL VALOR MAS ALTO.



Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria (DICTA).

Col. Loma Linda Norte, Avenida la FAO, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

Teléfonos: Dirección: (504) 2232-4096, Sub Dirección: (504) 2239-7723.

Central Telefónica: (504) 2232-2451 /6652, (504) 2235-6025.



Estados
11 *DR*

[Handwritten signature]

CUARTO: después de revisada y analizada la oferta presentada por el oferente, esta comisión se pronuncia de la siguiente manera: La comisión de evaluación y análisis de ofertas es del parecer y recomienda **ADJUDICAR** el proceso No. DICTA-CM-GC-2024-29-03 al oferente REPUESTOS DEL JAPON, **por un monto de Mil Doscientos Treinta Lempiras con 50/100 (L1,230.50)**. En virtud de que la empresa cumple con lo solicitado técnicamente y presenta la oferta de menor valor conforme a los demás oferentes.

En fe de lo anterior habiendo leído la presente acta y encontrándose en conformidad firmamos en el mismo lugar y fecha, los siguientes:

Nombre y Apellido	No. Identidad	Firma
MARIO HERNAN LOPEZ	0101-1955-00513 por	Elizabeth Sotomayor
SAMUEL HUMBERTO IZAGUIRRE	por 0605-1774-00683	RS
PAMELA MICHELLE REYES		
MELISSA DISCUA		
PORFIRIO PONCE VALLE	0801-1970-05331	



REPUESTOS DEL JAPON S. de R.L.

Bo. Concepción, 5ta. Avenida entre 10 y 11 calle de Comayagüela
local # 1011, Tel.: 2238-9058, 2238-9059
e-mail: repuestosdeljapon@yahoo.com
R.T.N.: 08019004002193

RECIBO N° 2024 - 00035

Por Lps.

= 1,230.50=

Recibimos de:

Tesorería General de la República

La Suma de:

Un mil doscientos treinta Lps. con 50/100=

Por Concepto de:

Comisión s/Factura # 000-001-01-0000898/

Saldo Anterior Lps.	
Abono Lps.	
Saldo Actual Lps.	

Tegucigalpa, M.D.C.

25

de

04

del 20

24



Wendy Pastora

FIRMA Y SELLO

08011976 06208

REPUESTOS DEL JAPÓN S. de R.L.

Barrio Concepción, 5ta avenida, 10 y 11 calle, Casa 1011, D.C., F.M.

Domicilio Alquilado, a tres casas de Toyopartes,

Tel.: 2238-9058, Cel.: 9586-8006, E-mail: repuestosdeljapon@yahoo.com

CAI: 3253FF-411DEE-7143B3-814FA1-9003B5-71

RTN. 08019004002193

CONTADO ☐

CRÉDITO 

O/C D:\eta-CH-6C-2024-27-03

FACTURA N° 000-001-01-00008981

Cliente: Dicha

Dirección: _____ R.T.N. 0801 9995392161

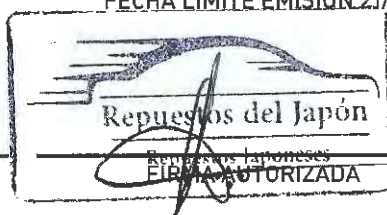
[illegible]

Son: 410 mil doscientas treinta Lps
con 50/100 =

No. Correlativo Exento: _____ No. Registro S.A.G.: _____

No. Correlativo Exonerado: _____ Consumidor Final ☐

FECHA LIMITE EMISION 21/02/2025



FIRMA CLIENTE

Importe Exonerado L.		
Importe Exento L.		
Descuento y Rebajas L.		
Importe Gravado 15% R.	1,070.	0
Importe Gravado 18% L.		
15% I.S.V. L.	160.	50
18% I.S.V. L.		
TOTAL A PAGAR R.	1230.	50

Original: Cliente Copia: Obligado Tributario Emisor
La Factura es Beneficio de todos "EXIJALA"



Secretaría de Estado en el
Despacho de Finanzas

www.sefin.gob.hn

CONSTANCIA DE REGISTRO DE BENEFICIARIOS

12/01/2015 16:02:43

Gestión: 2015

R_BEN_DOCB_DOC

Página 1 de 1



Lugar: Distrito Central

Fecha Elaboración: 12/01/2015

Número de Documento: 00000478 - 006

Tipo Operación: Modificaciones

Estado: ENTREGADO

TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA

NOMBRE O RAZON SOCIAL: REPUESTOS DEL JAPON S.DE R.L.

SIGLA Beneficiario:

Actividad Comercial: COMPRA VENTA DE
Clase: REPUESTOS PARA VEHICULO
PERSONA JURIDICA

Institución:

Tipo:

PROVEEDOR, CONTRATISTA O
BENEFICIARIO GENERAL

Código:

IDENTIFICACION

País : HONDURAS

Tipo de Documento: REGISTRO TRIBUTARIO NACIONAL

Número Documento: 08019004002193

RTN Nro: 08019004002193

DOMICILIO

Dirección: BARRIO CONCEPCION 4ave. 11 y 12 CALLE COMAYAGUELA D.C.

Fax : 9586-80-06

Email : respuestosdeljapon@yahoo.com

Teléfono : 238-90-58-59

Departamento : DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN

País : HONDURAS

REPRESENTANTE

Nombre : EDGARDO ANTONIO MALDONADO SOTO

País : HONDURAS

Número Documento: 0801-1975-03986

Tipo de Documento: TARJETA DE IDENTIDAD

Poder Legal:

☒

APODERADO

CUENTAS BANCARIAS

Banco	Tipo Cuenta	Número Cuenta	Libreta CUT
DAVIVIENDA HONDURAS S.A.	Cuenta Corriente	1071095275	

TERMINOS DE ADHESION

POR LA PRESENTE DECLARO QUE AUTORIZO A LA TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA A QUE DEPOSITE EN LAS CUENTAS BANCARIAS QUE YO INDIQUE, LOS MONTOS QUE POR CUALQUIER CONCEPTO ME ADEUDE EL GOBIERNO, RELACIONADOS CON MIS NEGOCIOS O ACTIVIDADES CON EL MISMO, Y RECONOZCO EL PODER CANCELATORIO DE DICHOS PAGOS RESPECTO DE LAS DEUDAS RELACIONADAS. ASIMISMO ME COMPROMETO A COMUNICAR FEHACIENTEMENTE A LA TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA, SOBRE CUALQUIER CAMBIO EN MIS CUENTAS BANCARIAS, DE MODO QUE SE PUEDAN EFECTUAR DICHOS PAGOS EN TODO MOMENTO.

FIRMA DEL TITULAR

NOMBRE

Edgardo Maldonado

FECHA

Elaborado por : LANDINO1

Fecha : 12/01/2015 15:42:07

Impreso por LANDINO1

Fecha : 12/01/2015 16:02:43

Aprobado por: SVILLALTA

Fecha : 12/01/2015 15:54:16

ACTA DE RECEPCIÓN Y VERIFICACIÓN

Yo, José O. Colindres en mi condición de: Encargado Almacén
doy fe que de lo detallado en la orden de Compra DICTA-CM-GC-2024-29-03 he recibido lo siguiente:

No.	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	BANDA DE TIEMPO SUM PARA VEHICULO TOYOTA HILUX COLOR NEGRO PICK UP (DONADO POR LA COOP. SUIZA)	UND
2	FILTRO DE ACEITE TEC SERVICE (MISMO VEHICULO)	UND

De las facturas comerciales por el valor de L. 1,230.50 certifico que el mismo será utilizado en el cumplimiento de las necesidades que se plantean en la solicitud, siendo de mi responsabilidad la verificación de la correcta utilización de esta compra.

En fe de lo anterior y para efectos legales, se firma la presente en la ciudad de Tegucigalpa el

24 de abril 2024

Recibido por:

Firma

Nombre

ID

Encargado Almacén
José O. Colindres
0801-1461-0506
DIRECCIÓN DE CIENCIA
Y TECNOLOGÍA AGROPECUARIA

Entregado

por:

Firma

Nombre

ID

E. B. B.
Emerson Ariel Elvir Bontaluz
0801-1493-1484
COMPRAS
GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS
SAO - DICTA
DIRECCIÓN DE CIENCIA
Y TECNOLOGÍA AGROPECUARIA

ORDEN PARA COMPRA MENOR DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS

DIRECCION DE CIENCIA Y TECNOLOGIA AGROPECUARIA

Col. Loma Linda Norte, Ave. La FAO
Tegucigalpa, M.D.C.

FECHA

19 DE ABRIL DEL 2024

OC #

DICTA-CM-GC-2024-29-03

Teléfono: 2239-3390 Ext. 1304

SOLICITUD #

03-04-2024

PROVEEDOR: REPUESTOS DEL JAPON

ENTREGAR A: CLAUDIA PEREZ

Correo: Email. repuestosdeljapon@yahoo.com
Dirección: 5ta ave, 10y11 calle de Comayagüela.

DICTA CENTRAL
Tegucigalpa, D.C.
Col. Loma Linda Norte, Ave. La FAO
Tel. 94713691

Teléfono: 2238-9058
RTN 08019004002193

Fuente de financiamiento:

Fecha de Elaboración:

Fecha de Entrega:

FONDOS SIAFI/OG39600

19/04/2024

26/04/2024

No.	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	BANDA DE TIEMPO SUM	UND	L 950.00	L 950.00
2	FILTRO DE ACEITE TEC SERVICE	UND	L 120.00	L 120.00

Comentarios o Instrucciones Especiales:

SUB TOTAL	L 1,070.00
(15%) ISV	L 160.50
TOTAL	L1,230.50



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]





**Agricultura
y Ganadería**

Gobierno de la República

**Ciencia y Tecnología
Agropecuaria
DICTA**

Gobierno de la República



HONDURAS

Gobierno de la República

1. La institución al momento de recibir los productos, servicios y obras solicitados mediante la presente orden de compra, deberá verificar que los mismos, cumplen con las condiciones de calidad y entregas estipuladas, de no ser así podrán rechazar la recepción de estos y notificar a la ONCAE el incumplimiento. El proveedor tiene la obligación de remplazar el producto, servicio u obra defectuoso en el plazo establecido; de no hacerlo se procederá conforme a la ley para la anulación de la orden de compra.
2. El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en efectivo en físico de la orden de compra, debidamente firmada y sellada a acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al artículo # 72 de la Ley de Contratación del Estado, las instituciones pueden aplicar la multa diaria establecida en el Artículo # 88 de las Disposiciones Generales de Presupuesto.
3. El proveedor, contratista o consultor está obligado a observar las más estrictas normas legales durante el proceso de ejecución del contrato, de conformidad a lo siguiente:
 - a) "Práctica fraudulenta" cuando un funcionario o empleado público que, interviniendo por razón de su cargo en cualesquiera de las modalidades de contratación pública o en liquidaciones de efectos o haberes públicos, se concierta con los interesados o usa otro artificio para defraudar a cualquier ente público.
 - b) "Prácticas coercitivas" significa hacer daño o amenazar de hacer daño, directa o indirectamente, a personas o a su propiedad para influir o para afectar la ejecución de un contrato.
 - c) "Cohecho" también conocido como soborno, es cuando un funcionario o empleado público que, en provecho propio o de un tercero, recibe, solicita o acepta, por sí o por persona interpuesta, dádiva, favor, promesa o retribución de cualquier clase para realizar un acto propio de su cargo.
 - d) Extorsión o instigación al delito" Quien, con violencia o intimidación y ánimo de lucro, obliga o trata de obligar a otro a realizar u omitir un acto o negocio jurídico en perjuicio de su patrimonio o el de un tercero.
 - e) "Tráfico de influencias" es cuando un particular influye en un funcionario o empleado público, prevaliéndose de cualquier situación derivada de su relación personal con éste o con otro funcionario o empleado público, para conseguir una resolución de naturaleza pública, que le pueda generar directa o indirectamente un beneficio o ventaja indebidos de cualquier naturaleza para sí o para un tercero.

Elaborado por:
Claudia Patricia Pérez
Asistente de compras



Autorizado por:
Juan Carlos Rivera
Jefe Admón. y Finanzas

[Signature]

Autorizado por:
Galo Galo
Dirección Ejecutiva



ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS

Nombre de Institución	DIRECCION DE CIENCIA Y TECNOLOGIA AGROPECUARIA
Número de proceso de compra.	DICTA-CM-GC-2024-30
Descripción del proceso.	Adjudicación de utensilios de cocina y comedor los cuales serán distribuidos y utilizados a su necesidad de DICTA central y departamental.
Fecha y hora de recepción y apertura de las ofertas	17-04-2024 Hora 01:17 pm
Fecha y hora de evaluación de ofertas.	19-04-2024 Hora 10:00 am

PRIMERO: La DICTA adjudicará el contrato al oferente cuya oferta se ajuste a los requerimientos establecidos en la solicitud, que haya sido la mejor evaluada, considerando, además, de que se haya determinado que el oferente está calificado para cumplir satisfactoriamente el contrato.

SEGUNDO: la comisión evaluadora antes de proceder a la evaluación, comprobó si la oferta se presentó de acuerdo a las condiciones establecidas en la solicitud a fin de determinar si la misma están completas, si contienen errores de cálculo.

TERCERO: se procedió a evaluar las ofertas de una manera que permita la selección de la oferta como la más conveniente al interés general, en condiciones de celeridad, racionalidad y eficiencia.





Evaluación Legal

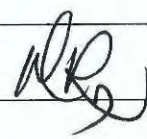
Oferente	RTN	Requisitos legales		Observaciones
		Cumple	No Cumple	
LEOPLAST	08019004002160	X		NINGUNA
DICTRIBUCIONES MYK S. DE R.L.	08019018040324	X		NINGUNA
DISTRIBUIDORA GLOBAL	08019021256483	X		NINGUNA
MERCADO VIRTUAL DE SERVICIOS S. DE R.L.	08019019129679	X		NINGUNA

Evaluación técnica y económica

Oferente	Monto de Oferta	Requisitos Técnicos y Económicos		Observaciones
		Cumple	No Cumple	
LEOPLAST	L. 2,790.84	X		NINGUNA
DICTRIBUCIONES MYK S. DE R.L.	L. 2,987.47		X	PRESENTA EL TERCER VALOR MAS ALTO.
DISTRIBUIDORA GLOBAL	L. 4,946.73		X	PRESENTA EL SEGUNDO VALOR MAS ALTO.
MERCADO VIRTUAL DE SERVICIOS S. DE R.L.	L. 8,556.00		X	PRESENTA EL VALOR MAS ALTO.

CUARTO: después de revisada y analizada la oferta presentada por el oferente, esta comisión se pronuncia de la siguiente manera: La comisión de evaluación y análisis de ofertas es del parecer y recomienda **ADJUDICAR** el proceso No. DICTA-CM-GC-2024-30 al oferente LEOPLAST, **por un monto de dos mil setecientos noventa lempiras con 48/100 (L. 2,790.48)**. En virtud de que la empresa cumple con lo solicitado técnicamente y presenta la oferta mas baja, conforme a los demás oferentes.

En fe de lo anterior habiendo leído la presente acta y encontrándose en conformidad firmamos en el mismo lugar y fecha, los siguientes:

Nombre y Apellido	No. Identidad	Firma
MARIO HERNAN LOPEZ		
SAMUEL HUMBERTO IZAGUIRRE	por 0605-1974-00683	
PAMELA MICHELLE REYES		
MELISSA DISCUA	1518-1948-00040	
PORFIRIO PONCE VALLE	0801-1970-05331	

ORDEN PARA COMPRA MENOR DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS

DIRECCION DE CIENCIA Y TECNOLOGIA AGROPECUARIA

Col. Loma Linda Norte, Ave. La FAO
Tegucigalpa, M.D.C.

FECHA

19 DE ABRIL DEL 2024

OC #

DICTA-CM-GC-2024-30

Teléfono: 2239-3390 Ext. 1304

SOLICITUD #

UAC-2-2024

PROVEEDOR: LEOPLAST

ENTREGAR A: CLAUDIA PEREZ

Correo: Email. ventas@leoplasthn.com
Dirección: Barrio pueblo nuevo
casa #3344 Tegucigalpa M.D.C.
Teléfono: 2221-0386/2221-2077
RTN 18079000009489

DICTA CENTRAL
Tegucigalpa, D.C.
Col. Loma Linda Norte, Ave. La FAO
Tel. 9471-3691

Fuente de financiamiento:		Fecha de Elaboración:		Fecha de Entrega:
FONDOS SIAFI/OG39400		19/04/2024		26/04/2024
No.	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	VASO #8 PolyCups CX40(P)X25U usa tapa DE-105018	150/PAQ/25UND	L.13.95	L.2,092.50
2	PLATO Liso DIPSA N-9 fom. FDX20(PQ)x25U	20/PAQ/25UND	L. 16.70	L.334.00
Comentarios o Instrucciones Especiales:			SUB TOTAL	L. 2,426.50
			(15%) ISV	L. 363.98
			TOTAL	L. 2,790.48



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



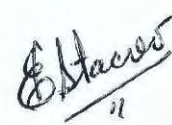
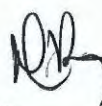
ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS

Nombre de Institución	DIRECCION DE CIENCIA Y TECNOLOGIA AGROPECUARIA
Número de proceso de compra.	DICTA-CM-GC-2024-31-01
Descripción del proceso.	Adjudicación de 40 Cajas de Té Hierbas Surtidas, 40 Cajas de Té de Jengibre, 40 Cajas de Té sabor manzanilla, 20 Cajas de Té sabor canela (cada caja de 20 sobres).
Fecha y hora de recepción y apertura de las ofertas	17-04-2024 Hora 01:24 pm
Fecha y hora de evaluación de ofertas.	19-04-2024 Hora 10:00 am

PRIMERO: La DICTA adjudicará el contrato al oferente cuya oferta se ajuste a los requerimientos establecidos en la solicitud, que haya sido la mejor evaluada, considerando, además, de que se haya determinado que el oferente está calificado para cumplir satisfactoriamente el contrato.

SEGUNDO: la comisión evaluadora antes de proceder a la evaluación, comprobó si la oferta se presentó de acuerdo a las condiciones establecidas en la solicitud a fin de determinar si la misma están completas, si contienen errores de cálculo.

TERCERO: se procedió a evaluar las ofertas de una manera que permita la selección de la oferta como la más conveniente al interés general, en condiciones de celeridad, racionalidad y eficiencia.


" 




**Agricultura
y Ganadería**

Gobierno de la República

**Ciencia y Tecnología
Agropecuaria
DICTA**

Gobierno de la República



HONDURAS

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Oferente	RTN	Requisitos legales		Observaciones
		Cumple	No Cumple	
YIP SUPERMERCADOS	05029995001355	X		NINGUNA
DIPROVA	08029995001549	X		NINGUNA
DISTRIBUIDORA GLOBAL	08019021256483	X		NINGUNA
DISTRIBUCIONES M&K	08019018040324	X		NINGUNA

Evaluación técnica y económica

Oferente	Monto de Oferta	Requisitos Técnicos y Económicos		Observaciones
		Cumple	No Cumple	
YIP SUPERMERCADOS	L. 9,424.71	X		NINGUNA
DIPROVA	L. 9,972.34		X	PRESENTA EL SEGUNDO VALOR MAS ALTO.
DISTRIBUIDORA GLOBAL	L. 15,322.60		X	PRESENTA EL VALOR MAS ALTO.
DISTRIBUCIONES M&K	L. 7,224.30		X	PROVEEDOR NO COTIZO LA TOTALIDAD DE LOS PRODUCTOS SOLICITADOS.



Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria (DICTA).
Col. Loma Linda Norte, Avenida la FAO, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.
Teléfonos: Dirección: (504) 2232-4096, Sub Dirección: (504) 2239-7723.
Central Telefónica: (504) 2232-2451 / 6652, (504) 2235-6025.



[Handwritten signatures]

CUARTO: después de revisada y analizada la oferta presentada por el oferente, esta comisión se pronuncia de la siguiente manera: La comisión de evaluación y análisis de ofertas es del parecer y recomienda **ADJUDICAR** el proceso No. DICTA-CM-GC-2024-31-01 al oferente YIP SUPERMERCADOS, **por un monto de Nueve Mil Cuatrocientos Veinticuatro Lempiras con 71/100 (L9,424.71)**. En virtud de que la empresa cumple con lo solicitado técnicamente y presenta la oferta de menor valor conforme a los demás oferentes.

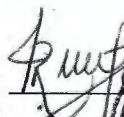
En fe de lo anterior habiendo leído la presente acta y encontrándose en conformidad firmamos en el mismo lugar y fecha, los siguientes:

Nombre y Apellido	No. Identidad	Firma
MARIO HERNAN LOPEZ	por 0101195500513	Blizeth Bonheur
SAMUEL HUMBERTO IZAGUIRRE	por 0605-1974-00683	DR
PAMELA MICHELLE REYES		
MELISSA DISCUA	1518-1948-00040	P. Ponce Valle
PORFIRIO PONCE VALLE		

1. La institución al momento de recibir los productos, servicios y obras solicitados mediante la presente orden de compra, deberá verificar que los mismos, cumplen con las condiciones de calidad y entregas estipuladas, de no ser así podrán rechazar la recepción de estos y notificar a la ONCAE el incumplimiento. El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto, servicio u obra defectuoso en el plazo establecido; de no hacerlo se procederá conforme a la ley para la anulación de la orden de compra.
2. El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en efectivo en físico de la orden de compra, debidamente firmada y sellada a acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al artículo # 72 de la Ley de Contratación del Estado, las instituciones pueden aplicar la multa diaria establecida en el Artículo # 88 de las Disposiciones Generales de Presupuesto.
3. El proveedor, contratista o consultor está obligado a observar las más estrictas normas legales durante el proceso de ejecución del contrato, de conformidad a lo siguiente:
 - a) “Práctica fraudulenta” cuando un funcionario o empleado público que, interviniendo por razón de su cargo en cualesquiera de las modalidades de contratación pública o en liquidaciones de efectos o haberes públicos, se concierta con los interesados o usa otro artificio para defraudar a cualquier ente público.
 - b) “Prácticas coercitivas” significa hacer daño o amenazar de hacer daño, directa o indirectamente, a personas o a su propiedad para influir o para afectar la ejecución de un contrato.
 - c) “Cohecho” también conocido como soborno, es cuando un funcionario o empleado público que, en provecho propio o de un tercero, recibe, solicita o acepta, por sí o por persona interpuesta, dádiva, favor, promesa o retribución de cualquier clase para realizar un acto propio de su cargo.
 - d) Extorsión o instigación al delito” Quien, con violencia o intimidación y ánimo de lucro, obliga o trata de obligar a otro a realizar u omitir un acto o negocio jurídico en perjuicio de su patrimonio o el de un tercero.
 - e) “Tráfico de influencias” es cuando un particular influye en un funcionario o empleado público, prevaleciendo de cualquier situación derivada de su relación personal con éste o con otro funcionario o empleado público, para conseguir una resolución de naturaleza pública, que le pueda generar directa o indirectamente un beneficio o ventaja indebidos de cualquier naturaleza para sí o para un tercero.

Elaborado por: 
Claudia Patricia Pérez
Asistente de compras



Autorizado por: 
Juan Carlos Rivera
Jefe Admón. y Finanzas



Autorizado por: 
Arturo Galo Galo
Dirección Ejecutiva



ORDEN PARA COMPRA MENOR DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS

DIRECCION DE CIENCIA Y TECNOLOGIA AGROPECUARIA

Col. Loma Linda Norte, Ave. La FAO
Tegucigalpa, M.D.C.

FECHA

19 DE ABRIL DEL 2024

OC #

DICTA-CM-GC-2024-31-01

Teléfono: 2239-3390 Ext. 1304

SOLICITUD #

UAC-1-2024

PROVEEDOR: YIP SUPERMERCADOS

ENTREGAR A: CLAUDIA PEREZ

Correo: Email. angel.padilla@grupoyip.com
Dirección: Atrás de la cámara Junior, contiguo a
Corporación Flores, Comayagüela, MDC
Teléfono: 2225-3557/8890-3080
RTN 05029995001355

DICTA CENTRAL
Tegucigalpa, D.C.
Col. Loma Linda Norte, Ave. La FAO
Tel. 94713691

Fuente de financiamiento:		Fecha de Elaboración:		Fecha de Entrega:
FONDOS SIAFI/OG31100		19/04/2024		26/04/2024
No.	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	TÉ SUPREMO 6 SABORES 40G.055101	40 CAJAS	L 62.17.	L 2,486.80
2	TÉ SUPREMO JENGIBRE LIMÓN 30G.001580	40 CAJAS	L 71.09	L 2,843.60
3	TÉ SUPREMO MANZANILLA 20G 20"S.058065	40 CAJAS	L 42.30	L 1,692.00
4	TÉ CANELA SUPREMO 20"S.055019	40 CAJAS	L. 58.65	L. 1,173.00
Comentarios o Instrucciones Especiales:			SUB TOTAL	L 8,195.40
			(15%) ISV	L 1,229.31
			TOTAL	L9,424.71



Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria (DICTA).
Col. Loma Linda Norte, Avenida la FAO, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.
Teléfonos: Dirección: (504) 2232-4096, Sub Dirección: (504) 2239-7723
Central Telefónica: (504) 2232-2451 / 6652, (504) 2235-6025.

1. La institución al momento de recibir los productos, servicios y obras solicitados mediante la presente orden de compra, deberá verificar que los mismos, cumplen con las condiciones de calidad y entregas estipuladas, de no ser así podrán rechazar la recepción de estos y notificar a la ONCAE el incumplimiento. El proveedor tiene la obligación de remplazar el producto, servicio u obra defectuoso en el plazo establecido; de no hacerlo se procederá conforme a la ley para la anulación de la orden de compra.
2. El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en efectivo en físico de la orden de compra, debidamente firmada y sellada a acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al artículo # 72 de la Ley de Contratación del Estado, las instituciones pueden aplicar la multa diaria establecida en el Artículo # 88 de las Disposiciones Generales de Presupuesto.
3. El proveedor, contratista o consultor está obligado a observar las más estrictas normas legales durante el proceso de ejecución del contrato, de conformidad a lo siguiente:
 - a) “Práctica fraudulenta” cuando un funcionario o empleado público que, interviniendo por razón de su cargo en cualesquiera de las modalidades de contratación pública o en liquidaciones de efectos o haberes públicos, se concierta con los interesados o usa otro artificio para defraudar a cualquier ente público.
 - b) “Prácticas coercitivas” significa hacer daño o amenazar de hacer daño, directa o indirectamente, a personas o a su propiedad para influir o para afectar la ejecución de un contrato.
 - c) “Cohecho” también conocido como soborno, es cuando un funcionario o empleado público que, en provecho propio o de un tercero, recibe, solicita o acepta, por sí o por persona interpuesta, dádiva, favor, promesa o retribución de cualquier clase para realizar un acto propio de su cargo.
 - d) Extorsión o instigación al delito” Quien, con violencia o intimidación y ánimo de lucro, obliga o trata de obligar a otro a realizar u omitir un acto o negocio jurídico en perjuicio de su patrimonio o el de un tercero.
 - e) “Tráfico de influencias” es cuando un particular influye en un funcionario o empleado público, prevaleciendo de cualquier situación derivada de su relación personal con éste o con otro funcionario o empleado público, para conseguir una resolución de naturaleza pública, que le pueda generar directa o indirectamente un beneficio o ventaja indebidos de cualquier naturaleza para sí o para un tercero.

Elaborado por:
Claudia Patricia Pérez
Asistente de compras

Autorizado por:
Juan Carlos Rivera
jefe Admón. y Finanzas

Autorizado por:
Arturo Galo Galo
Dirección Ejecutiva



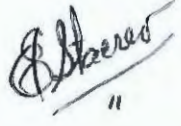
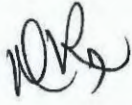
ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS

Nombre de Institución	DIRECCION DE CIENCIA Y TECNOLOGIA AGROPECUARIA
Número de proceso de compra.	DICTA-CM-GC-2024-31-02
Descripción del proceso.	Adjudicación de 300 bolsas de azúcar de 1800 gramos, 40 latas de Té Frio de 5 libras.
Fecha y hora de recepción y apertura de las ofertas	17-04-2024 Hora 01:24 pm
Fecha y hora de evaluación de ofertas.	19-04-2024 Hora 10:00 am

PRIMERO: La DICTA adjudicará el contrato al oferente cuya oferta se ajuste a los requerimientos establecidos en la solicitud, que haya sido la mejor evaluada, considerando, además, de que se haya determinado que el oferente está calificado para cumplir satisfactoriamente el contrato.

SEGUNDO: la comisión evaluadora antes de proceder a la evaluación, comprobó si la oferta se presentó de acuerdo a las condiciones establecidas en la solicitud a fin de determinar si la misma están completas, si contienen errores de cálculo.

TERCERO: se procedió a evaluar las ofertas de una manera que permita la selección de la oferta como la más conveniente al interés general, en condiciones de celeridad, racionalidad y eficiencia.


" 


Oferente	RTN	Requisitos legales		Observaciones
		Cumple	No Cumple	
DIPROVA	08029995001549	X		NINGUNA
YIP SUPERMERCADOS	05029995001355	X		NINGUNA
DISTRIBUIDORA GLOBAL	08019021256483	X		NINGUNA
DISTRIBUCIONES M&K	08019018040324	X		NINGUNA

Evaluación técnica y económica

Oferente	Monto de Oferta	Requisitos Técnicos y Económicos		Observaciones
		Cumple	No Cumple	
DIPROVA	L.26,023.34	X		NINGUNA
YIP SUPERMERCADOS	L. 26,044.96		X	PRESENTA EL TERCER VALOR MAS ALTO.
DISTRIBUIDORA GLOBAL	L. 28,664.00		X	PRESENTA EL VALOR MAS ALTO.
DISTRIBUCIONES M&K	L. 27,030.00		X	PRESENTA EL SEGUNDO VALOR MAS ALTO.

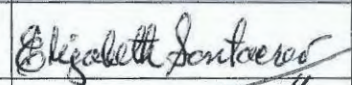
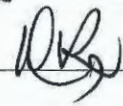
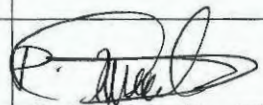
Estados

[Signature]

DR

CUARTO: después de revisada y analizada la oferta presentada por el oferente, esta comisión se pronuncia de la siguiente manera: La comisión de evaluación y análisis de ofertas es del parecer y recomienda **ADJUDICAR** el proceso No. DICTA-CM-GC-2024-31-02 al oferente DIPROVA, **por un monto de Veintiséis Mil Veintitrés Lempiras con 34/100 (L26,023.34)**. En virtud de que la empresa cumple con lo solicitado técnicamente y presenta la oferta de menor valor conforme a los demás oferentes.

En fe de lo anterior habiendo leído la presente acta y encontrándose en conformidad firmamos en el mismo lugar y fecha, los siguientes:

Nombre y Apellido	No. Identidad	Firma
MARIO HERNAN LOPEZ	Por 0101-1955-00513	
SAMUEL HUMBERTO IZAGUIRRE	pr. 0605-1974-00683	
PAMELA MICHELLE REYES		
MELISSA DISCUA	15181948-0004	
PORFIRIO PONCE VALLE		

ORDEN PARA COMPRA MENOR DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS

DIRECCION DE CIENCIA Y TECNOLOGIA AGROPECUARIA

Col. Loma Linda Norte, Ave. La FAO
Tegucigalpa, M.D.C.

FECHA

19 DE ABRIL DEL 2024

OC #

DICTA-CM-GC-2024-31-02

Teléfono: 2239-3390 Ext. 1304

SOLICITUD #

UAC-1-2024

PROVEEDOR: DIPROVA

Correo: Email. jarvinfuentes@kdiprova.com
Dirección: Col América, calle principal, contiguo al
Estadio los Ángeles, Comayagüela, MDC
Teléfono: 94799890
RTN 08029995001549

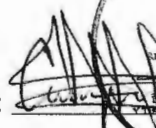
ENTREGAR A: CLAUDIA PEREZ

DICTA CENTRAL
Tegucigalpa, D.C.
Col. Loma Linda Norte, Ave. La FAO
Tel. 94713691

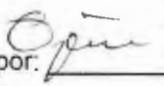
Fuente de financiamiento:		Fecha de Elaboración:		Fecha de Entrega:
FONDOS SIAFI/OG31100		19/04/2024		26/04/2024
No.	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	AZUCAR BLANCA 1KG HASTA 1.8 KG	300 BOLSAS	L 48.75	L 14,625.00
2	* LATA DE TÉ FRIO SABOR LIMÓN DE 2.54KG(LIPTON)	40 LATAS	L 247.79	L 9,911.60
Comentarios o Instrucciones Especiales: (*ISV)			SUB TOTAL	L 24,536.60
			(15%) ISV	L 1,486.74
			TOTAL	L26,023.34



1. La institución al momento de recibir los productos, servicios y obras solicitados mediante la presente orden de compra, deberá verificar que los mismos, cumplen con las condiciones de calidad y entregas estipuladas, de no ser así podrán rechazar la recepción de estos y notificar a la ONCAE el incumplimiento. El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto, servicio u obra defectuoso en el plazo establecido; de no hacerlo se procederá conforme a la ley para la anulación de la orden de compra.
2. El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en efectivo en físico de la orden de compra, debidamente firmada y sellada a acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al artículo # 72 de la Ley de Contratación del Estado, las instituciones pueden aplicar la multa diaria establecida en el Artículo # 88 de las Disposiciones Generales de Presupuesto.
3. El proveedor, contratista o consultor está obligado a observar las más estrictas normas legales durante el proceso de ejecución del contrato, de conformidad a lo siguiente:
 - a) "Práctica fraudulenta" cuando un funcionario o empleado público que, interviniendo por razón de su cargo en cualesquiera de las modalidades de contratación pública o en liquidaciones de efectos o haberes públicos, se concierta con los interesados o usa otro artificio para defraudar a cualquier ente público.
 - b) "Prácticas coercitivas" significa hacer daño o amenazar de hacer daño, directa o indirectamente, a personas o a su propiedad para influir o para afectar la ejecución de un contrato.
 - c) "Cohecho" también conocido como soborno, es cuando un funcionario o empleado público que, en provecho propio o de un tercero, recibe, solicita o acepta, por sí o por persona interpuesta, dádiva, favor, promesa o retribución de cualquier clase para realizar un acto propio de su cargo.
 - d) Extorsión o instigación al delito" Quien, con violencia o intimidación y ánimo de lucro, obliga o trata de obligar a otro a realizar u omitir un acto o negocio jurídico en perjuicio de su patrimonio o el de un tercero.
 - e) "Tráfico de influencias" es cuando un particular influye en un funcionario o empleado público, prevaliéndose de cualquier situación derivada de su relación personal con éste o con otro funcionario o empleado público, para conseguir una resolución de naturaleza pública, que le pueda generar directa o indirectamente un beneficio o ventaja indebidos de cualquier naturaleza para sí o para un tercero.

Elaborado por: 
Claudia Patricia Pérez
Asistente de compras


Autorizado por: 
Juan Carlos Rivera
Jefe Admón. y Finanzas


Autorizado por: 
Arturo Galo Galo
Dirección Ejecutiva



ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS

Nombre de Institución	DIRECCION DE CIENCIA Y TECNOLOGIA AGROPECUARIA
Número de proceso de compra.	DICTA-CM-GC-2024-31-03
Descripción del proceso.	Adjudicación de 500 Bolsas de café molido de 454 gramos el dorado.
Fecha y hora de recepción y apertura de las ofertas	17-04-2024 Hora 01:24 pm
Fecha y hora de evaluación de ofertas.	19-04-2024 Hora 10:00 am

PRIMERO: La DICTA adjudicará el contrato al oferente cuya oferta se ajuste a los requerimientos establecidos en la solicitud, que haya sido la mejor evaluada, considerando, además, de que se haya determinado que el oferente está calificado para cumplir satisfactoriamente el contrato.

SEGUNDO: la comisión evaluadora antes de proceder a la evaluación, comprobó si la oferta se presentó de acuerdo a las condiciones establecidas en la solicitud a fin de determinar si la misma están completas, si contienen errores de cálculo.

TERCERO: se procedió a evaluar las ofertas de una manera que permita la selección de la oferta como la más conveniente al interés general, en condiciones de celeridad, racionalidad y eficiencia.

[Handwritten signatures]

Oferente	RTN	Requisitos legales		Observaciones
		Cumple	No Cumple	
DISTRIBUIDORA GLOBAL	08019021256483	X		NINGUNA
DIPROVA	08029995001549	X		NINGUNA
YIP SUPERMERCADOS	05029995001355	X		NINGUNA
DISTRIBUCIONES M&K	08019018040324	X		NINGUNA

Evaluación técnica y económica

Oferente	Monto de Oferta	Requisitos Técnicos y Económicos		Observaciones
		Cumple	No Cumple	
DISTRIBUIDORA GLOBAL	L.39,995.00	X		NINGUNA
DIPROVA	L. 54,125.00		X	PRESENTA EL VALOR MAS ALTO.
YIP SUPERMERCADOS	L. 42,355.00		X	PRESENTA EL TERCER VALOR MAS ALTO.
DISTRIBUCIONES M&K	L. 47,500.00		X	PRESENTA EL SEGUNDO VALOR MAS ALTO.



Agricultura
y Ganadería

Gobierno de la República

Ciencia y Tecnología
Agropecuaria
DICTA

Gobierno de la República



HONDURAS

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

CUARTO: después de revisada y analizada la oferta presentada por el oferente, esta comisión se pronuncia de la siguiente manera: La comisión de evaluación y análisis de ofertas es del parecer y recomienda **ADJUDICAR** el proceso No. DICTA-CM-GC-2024-31-03 al oferente **DISTRIBUIDORA GLOBAL, por un monto de Treinta y Nueve Mil Novecientos Noventa y Cinco Lempiras Exactos (L39,995.00)**. En virtud de que la empresa cumple con lo solicitado técnicamente y presenta la oferta de menor valor conforme a los demás oferentes.

En fe de lo anterior habiendo leído la presente acta y encontrándose en conformidad firmamos en el mismo lugar y fecha, los siguientes:

Nombre y Apellido	No. Identidad	Firma
MARIO HERNAN LOPEZ	por 0101-1955-00513	Elizbeth Lantieri
SAMUEL HUMBERTO IZAGUIRRE	por. 0605-1974-00683	DR
PAMELA MICHELLE REYES		
MELISSA DISCUA	1518-1948-00040	P. Discua
PORFIRIO PONCE VALLE		



Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria (DICTA).
Col. Loma Linda Norte, Avenida la FAO, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.
Teléfonos: Dirección: (504) 2232-4096, Sub Dirección: (504) 2239-7723.
Central Telefónica: (504) 2232-2451 / 6652, (504) 2235-6025.



1. La institución al momento de recibir los productos, servicios y obras solicitados mediante la presente orden de compra, deberá verificar que los mismos, cumplen con las condiciones de calidad y entregas estipuladas, de no ser así podrán rechazar la recepción de estos y notificar a la ONCAE el incumplimiento. El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto, servicio u obra defectuoso en el plazo establecido; de no hacerlo se procederá conforme a la ley para la anulación de la orden de compra.
2. El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en efectivo en físico de la orden de compra, debidamente firmada y sellada a acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al artículo # 72 de la Ley de Contratación del Estado, las instituciones pueden aplicar la multa diaria establecida en el Artículo # 88 de las Disposiciones Generales de Presupuesto.
3. El proveedor, contratista o consultor está obligado a observar las más estrictas normas legales durante el proceso de ejecución del contrato, de conformidad a lo siguiente:
 - a) “Práctica fraudulenta” cuando un funcionario o empleado público que, interviniendo por razón de su cargo en cualesquiera de las modalidades de contratación pública o en liquidaciones de efectos o haberes públicos, se concierta con los interesados o usa otro artificio para defraudar a cualquier ente público.
 - b) “Prácticas coercitivas” significa hacer daño o amenazar de hacer daño, directa o indirectamente, a personas o a su propiedad para influir o para afectar la ejecución de un contrato.
 - c) “Cohecho” también conocido como soborno, es cuando un funcionario o empleado público que, en provecho propio o de un tercero, recibe, solicita o acepta, por sí o por persona interpuesta, dádiva, favor, promesa o retribución de cualquier clase para realizar un acto propio de su cargo.
 - d) Extorsión o instigación al delito” Quien, con violencia o intimidación y ánimo de lucro, obliga o trata de obligar a otro a realizar u omitir un acto o negocio jurídico en perjuicio de su patrimonio o el de un tercero.
 - e) “Tráfico de influencias” es cuando un particular influye en un funcionario o empleado público, prevaleiéndose de cualquier situación derivada de su relación personal con éste o con otro funcionario o empleado público, para conseguir una resolución de naturaleza pública, que le pueda generar directa o indirectamente un beneficio o ventaja indebidos de cualquier naturaleza para sí o para un tercero.

Elaborado por:
Claudia Patricia Pérez
Asistente de compras



Autorizado por:
Juan Carlos Rivera
Jefe Admón. y Finanzas

Autorizado por:
Galo Galo
Director Ejecutivo



ORDEN PARA COMPRA MENOR DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS

DIRECCION DE CIENCIA Y TECNOLOGIA AGROPECUARIA

Col. Loma Linda Norte, Ave. La FAO
Tegucigalpa, M.D.C.

FECHA

19 DE ABRIL DEL 2024

OC #

DICTA-CM-GC-2024-31-03

Teléfono: 2239-3390 Ext. 1304

SOLICITUD #

UAC-1-2024

PROVEEDOR: DISTRIBUIDORA GLOBAL

ENTREGAR A: CLAUDIA PEREZ

Correo: Email. globalventas1@yahoo.com
Dirección: Col La Reforma, centro comercial galería
la paz Local#100, Comayagüela, MDC
Teléfono: 9923-3409
RTN 08019021256483

DICTA CENTRAL
Tegucigalpa, D.C.
Col. Loma Linda Norte, Ave. La FAO
Tel. 94713691

Fuente de financiamiento:

Fecha de Elaboración:

Fecha de Entrega:

FONDOS SIAFI/OG31100

19/04/2024

26/04/2024

No.	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	BOLSA DE CAFE MOLIDO DE 454 GRAMOS MARCA EL DORADO	500 BOLSAS	L 79.99	L 39,995.00
Comentarios o Instrucciones Especiales:			SUB TOTAL	L 24,536.60
			(15%) ISV	Exento
			TOTAL	L39,995.00



Opin Jz



1. La institución al momento de recibir los productos, servicios y obras solicitados mediante la presente orden de compra, deberá verificar que los mismos, cumplen con las condiciones de calidad y entregas estipuladas, de no ser así podrán rechazar la recepción de estos y notificar a la ONCAE el incumplimiento. El proveedor tiene la obligación de remplazar el producto, servicio u obra defectuoso en el plazo establecido; de no hacerlo se procederá conforme a la ley para la anulación de la orden de compra.
2. El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en efectivo en físico de la orden de compra, debidamente firmada y sellada a acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al artículo # 72 de la Ley de Contratación del Estado, las instituciones pueden aplicar la multa diaria establecida en el Artículo # 88 de las Disposiciones Generales de Presupuesto.
3. El proveedor, contratista o consultor está obligado a observar las más estrictas normas legales durante el proceso de ejecución del contrato, de conformidad a lo siguiente:
 - a) “Práctica fraudulenta” cuando un funcionario o empleado público que, interviniendo por razón de su cargo en cualesquiera de las modalidades de contratación pública o en liquidaciones de efectos o haberes públicos, se concierta con los interesados o usa otro artificio para defraudar a cualquier ente público.
 - b) “Prácticas coercitivas” significa hacer daño o amenazar de hacer daño, directa o indirectamente, a personas o a su propiedad para influir o para afectar la ejecución de un contrato.
 - c) “Cohecho” también conocido como soborno, es cuando un funcionario o empleado público que, en provecho propio o de un tercero, recibe, solicita o acepta, por sí o por persona interpuesta, dádiva, favor, promesa o retribución de cualquier clase para realizar un acto propio de su cargo.
 - d) Extorsión o instigación al delito” Quien, con violencia o intimidación y ánimo de lucro, obliga o trata de obligar a otro a realizar u omitir un acto o negocio jurídico en perjuicio de su patrimonio o el de un tercero.
 - e) “Tráfico de influencias” es cuando un particular influye en un funcionario o empleado público, prevaleiéndose de cualquier situación derivada de su relación personal con éste o con otro funcionario o empleado público, para conseguir una resolución de naturaleza pública, que le pueda generar directa o indirectamente un beneficio o ventaja indebidos de cualquier naturaleza para sí o para un tercero.

Elaborado por:
Claudia Patricia Pérez
Asistente de compras



Autorizado por:
Juan Carlos Rivera
Jefe Admón. y Finanzas



Autorizado por:
Galo Galo
Director Ejecutivo





DISTRIBUIDORA GLOBAL, S. DE R.L.

Res. Honduras, Casa #21, Bloque Z-10, Dos Cuadras del Porton de Seguridad,
Distrito Central, F.M.

Cel.: 9643-6928 / 9603-9175

RECIBO

Nº 000834

DIA	MES	AÑO
30	04	24

R.T.N. 08019021256483

Email: distribuidoraglobal.ventas@yahoo.com

CLIENTE	Direccion de Ciencia y Tecnologia Agropecuario	Por L.	39,995.00
VL. LETRAS	Treinta y nueve mil novecientos noventa y cinco exactos		

PAGO DE:

No. FACTURA	No. FACTURA	No. FACTURA	No. FACTURA	No. FACTURA	No. FACTURA
005925					

☐ Efectivo ☐ T. Crédito ☐ Deposito /Transferencia

☐ Cheque Banco _____ No _____



FACTURA N° 000-001-01-00005925

CAI.:64D3DB-98C513-7A4983-597B45-94B02C-55
Fecha Limite de emisión:03/04/2025
Rango Autorizado:000-001-01-00005701 al 000-001-01-00006200

Fecha Facturación: 30 / abril / 2024
Fecha Vencimiento: 30 / mayo / 2024

CLIENTE: DIRECCION DE CIENCIA Y TECNOLOGIA AGROPECUARIA (DICTA)
RTN/CLIENTE:0801 9995 392161
DIRECCIÓN: TGU

O/C N° DICTA-CM-GC+2024-31-03
TEL:

Datos de Adquiriente Exonerado
N° Correlativo de orden de Compra Exenta: N° Correlativo constancia registro de exonerados: N° Identificativo SAG:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	P. UNIT.	Descuentos y Rebajas Otorgadas	P. TOTAL
500	BOLSA DE CAFÉ MOLIDO DE 454 GRAMOS MARCA EL DORAO EXE L	79.99		39,995.00

Cantidad en Letras: TREINTA Y SEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO 00/100

CONDICIONES DE VENTA:
-NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES
-VENCIDO EL PLAZO SE COBRARA EL 3% MENSUAL DE INTERES
-POR CADA CHEQUE DEVUELTO SE COBRARA Lps 750.00 DE RECARGO
-LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS "EXIJALA"
ORIGINAL-CLIENTE COPIA-OBLIGADO TRIBUTARIO EMISOR

FIRMA **RECIBIDO POR**

CONTADO ☐
CRÉDITO ☐

Descuento Otorgado L. -
Rebaja Otorgada L. -
Sub Total L. 39,995.00
Importe Exento L. 39,995.00
Importe Exonerado L. -
Importe Gravado 15% L. -
Importe Gravado 18 % L. -
15% Impto. S/V L. -
18% Impto. S/V L. -
Total a Pagar L. 39,995.00

Industrias e Impresiones Mías Tel.: 2220-1241 R.T.N. 15091977002040 Certificado No. 9231-23-10500-77

ACTA DE RECEPCIÓN Y VERIFICACIÓN

Yo, José Orlando Coballero en mi condición de: Encargado almacén
doy fe que de lo detallado en la orden de Compra DICTA-CM-GC-2024-31-03 he recibido lo siguiente:

No.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	BOLSAS DE CAFÉ DE 454 GRAMOS MARCA EL DORADO	500 UNDS

De las facturas comerciales por el valor de L. 39,995.00 certifico que el mismo será utilizado en el cumplimiento de las necesidades que se plantean en la solicitud, siendo de mi responsabilidad la verificación de la correcta utilización de esta compra.

En fe de lo anterior y para efectos legales, se firma la presente en la ciudad de Tegucigalpa el

30 de abril 2024

Recibido por:

Firma

Nombre

ID

Encargado Almacén
José Orlando Coballero
0801-1982-0536

Entregado

por:

Firma

Nombre

ID

Emerson Ariel Elvir González
0801-1443-14991

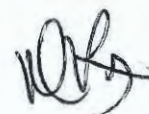
ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS

Nombre de Institución	DIRECCION DE CIENCIA Y TECNOLOGIA AGROPECUARIA
Número de proceso de compra.	DICTA-CM-GC-2024-33
Descripción del proceso.	Adjudicación de 1 Adaptador para discos duros externos, 1 Disco duro de 1TB, 3 botes de liquido para limpiar contactos eléctricos, 3 botes de liquido para limpiar el exterior del equipo, 3 botes de aire comprimido para limpiar el interior del equipo.
Fecha y hora de recepción y apertura de las ofertas	22-04-2024 Hora 08:49 am
Fecha y hora de evaluación de ofertas.	26-04-2024 Hora 10:00 am

PRIMERO: La DICTA adjudicará el contrato al oferente cuya oferta se ajuste a los requerimientos establecidos en la solicitud, que haya sido la mejor evaluada, considerando, además, de que se haya determinado que el oferente está calificado para cumplir satisfactoriamente el contrato.

SEGUNDO: la comisión evaluadora antes de proceder a la evaluación, comprobó si la oferta se presentó de acuerdo a las condiciones establecidas en la solicitud a fin de determinar si la misma están completas, si contienen errores de cálculo.

TERCERO: se procedió a evaluar las ofertas de una manera que permita la selección de la oferta como la más conveniente al interés general, en condiciones de celeridad, racionalidad y eficiencia.







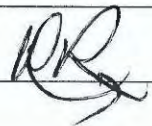
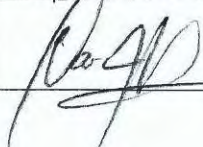
Oferente	RTN	Requisitos legales		Observaciones
		Cumple	No Cumple	
COMPUSER	05019003075248	X		NINGUNA
TECHNO OFFICE SUPPLIES	05019018992195	X		NINGUNA
SOLUCIONES Y SERVICIOS HN S DE R.L.	08019020223455	X		NINGUNA
CASH BUSINESS	08019995390633	X		NINGUNA

Evaluación técnica y económica

Oferente	Monto de Oferta	Requisitos Técnicos y Económicos		Observaciones
		Cumple	No Cumple	
COMPUSER	L. 4,670.55	X		NINGUNA
TECHNO OFFICE SUPPLIES	L. 5,489.81		X	PRESENTA EL SEGUNDO VALOR MAS ALTO, TÉCNICAMENTE CUMPLE.
SOLUCIONES Y SERVICIOS HN S DE R.L.	L. 7,227.75		X	PRESENTA EL VALOR MAS ALTO. TÉCNICAMENTE CUMPLE.
CASH BUSINESS	L. 2,564.50		X	PROVEEDOR COTIZO UN SOLO PRODUCTO DE TODO LO SOLICITADO, TÉCNICAMENTE CUMPLE.

CUARTO: después de revisada y analizada la oferta presentada por el oferente, esta comisión se pronuncia de la siguiente manera: La comisión de evaluación y análisis de ofertas es del parecer y recomienda **ADJUDICAR** el proceso No. DICTA-CM-GC-2024-33 al oferente COMPUSER, por **un monto de Cuatro Mil Seiscientos Setenta Lempiras con 55/100 (L4,670.55)**. En virtud de que la empresa cumple con lo solicitado técnicamente y presenta la oferta de menor valor conforme a los demás oferentes.

En fe de lo anterior habiendo leído la presente acta y encontrándose en conformidad firmamos en el mismo lugar y fecha, los siguientes:

Nombre y Apellido	No. Identidad	Firma
MARIO HERNAN LOPEZ		
SAMUEL HUMBERTO IZAGUIRRE	por 0605-1974-00683	
PAMELA MICHELLE REYES		
MELISSA DISCUA	15184948-00040	
PORFIRIO PONCE VALLE	08011980 00790	

ORDEN PARA COMPRA MENOR DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS

DIRECCION DE CIENCIA Y TECNOLOGIA AGROPECUARIA

Col. Loma Linda Norte, Ave. La FAO
Tegucigalpa, M.D.C.

FECHA

26 DE ABRIL DEL 2024

OC #

DICTA-CM-GC-2024-33

Teléfono: 2239-3390 Ext. 1304

SOLICITUD #

DICTA-IT-02-2024

PROVEEDOR: COMPUSER

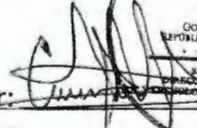
ENTREGAR A: CLAUDIA PEREZ

Correo: Email. ventas2tgu@compuser.hn
Dirección: Blvd los proceres, edificio contiguo a ceragem
Comayagüela, MDC
Teléfono: 2217-1950/51
RTN 05019003075248

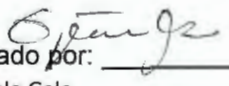
DICTA CENTRAL
Tegucigalpa, D.C.
Col. Loma Linda Norte, Ave. La FAO
Tel. 94713691

Fuente de financiamiento:		Fecha de Elaboración:		Fecha de Entrega:
FONDOS SIAFI/OG39600		26/04/2024		03/05/2024
No.	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	CASE DISCO DURO ARGOM SSD M.2 NVME NEGRO USB TIPO C	1 UND	L. 650.91	L. 650.91
2	DISCO ESTADO SOLIDO ADATA LEGEND700 1TB PCIE GENE X4 M.2 2280.	1 UND	L. 1807.63	L. 1,807.63
3	CONTAC CLEANER SABO 590ML.	3 UND	L. 182.85	L. 548.55
4	ESPUMA LIMPIADORA SABO	3 UND	L. 168.57	L. 505.71
5	DUSTER AIRE COMPRIMIDO SABO 590 ML	3 UND	L. 182.85	L. 548.55
Comentarios o Instrucciones Especiales:			SUB TOTAL	L 4,061.35
			(15%) ISV	L. 609.20
			TOTAL	L 4,670.55

1. La institución al momento de recibir los productos, servicios y obras solicitados mediante la presente orden de compra, deberá verificar que los mismos, cumplen con las condiciones de calidad y entregas estipuladas, de no ser así podrán rechazar la recepción de estos y notificar a la ONCAE el incumplimiento. El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto, servicio u obra defectuoso en el plazo establecido; de no hacerlo se procederá conforme a la ley para la anulación de la orden de compra.
2. El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en efectivo en físico de la orden de compra, debidamente firmada y sellada a acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al artículo # 72 de la Ley de Contratación del Estado, las instituciones pueden aplicar la multa diaria establecida en el Artículo # 88 de las Disposiciones Generales de Presupuesto.
3. El proveedor, contratista o consultor está obligado a observar las más estrictas normas legales durante el proceso de ejecución del contrato, de conformidad a lo siguiente:
 - a) “Práctica fraudulenta” cuando un funcionario o empleado público que, interviniendo por razón de su cargo en cualesquiera de las modalidades de contratación pública o en liquidaciones de efectos o haberes públicos, se concierta con los interesados o usa otro artificio para defraudar a cualquier ente público.
 - b) “Prácticas coercitivas” significa hacer daño o amenazar de hacer daño, directa o indirectamente, a personas o a su propiedad para influir o para afectar la ejecución de un contrato.
 - c) “Cohecho” también conocido como soborno, es cuando un funcionario o empleado público que, en provecho propio o de un tercero, recibe, solicita o acepta, por sí o por persona interpuesta, dádiva, favor, promesa o retribución de cualquier clase para realizar un acto propio de su cargo.
 - d) Extorsión o instigación al delito” Quien, con violencia o intimidación y ánimo de lucro, obliga o trata de obligar a otro a realizar u omitir un acto o negocio jurídico en perjuicio de su patrimonio o el de un tercero.
 - e) “Tráfico de influencias” es cuando un particular influye en un funcionario o empleado público, prevaleiéndose de cualquier situación derivada de su relación personal con éste o con otro funcionario o empleado público, para conseguir una resolución de naturaleza pública, que le pueda generar directa o indirectamente un beneficio o ventaja indebidos de cualquier naturaleza para sí o para un tercero.

Elaborado por: 
Claudia Patricia Pérez
Asistente de compras

Autorizado por: 
Juan Carlos Rivera
jefe Admón. y Finanzas

Autorizado por: 
Arturo Galo Galo
Dirección Ejecutiva



ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS

Nombre de Institución	DIRECCION DE CIENCIA Y TECNOLOGIA AGROPECUARIA
Número de proceso de compra.	DICTA-CM-GC-2024-35
Descripción del proceso.	Adjudicación de 5 Aires Acondicionados 12000 btu tipo mini ssplit pared 220 voltios
Fecha y hora de recepción y apertura de las ofertas	23-04-2024 Hora 03:35 pm
Fecha y hora de evaluación de ofertas.	26-04-2024 Hora 10:00 am

PRIMERO: La DICTA adjudicará el contrato al oferente cuya oferta se ajuste a los requerimientos establecidos en la solicitud, que haya sido la mejor evaluada, considerando, además, de que se haya determinado que el oferente está calificado para cumplir satisfactoriamente el contrato.

SEGUNDO: la comisión evaluadora antes de proceder a la evaluación, comprobó si la oferta se presentó de acuerdo a las condiciones establecidas en la solicitud a fin de determinar si la misma están completas, si contienen errores de cálculo.

TERCERO: se procedió a evaluar las ofertas de una manera que permita la selección de la oferta como la más conveniente al interés general, en condiciones de celeridad, racionalidad y eficiencia.

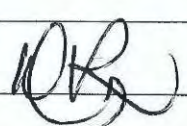
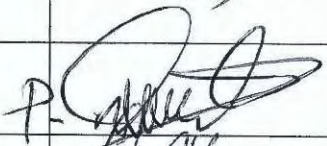
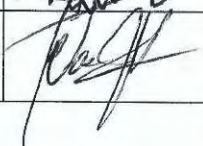
Oferente	RTN	Requisitos legales		Observaciones
		Cumple	No Cumple	
REFRISAN	05019017938732	X		NINGUNA
TECHNO OFFICE SUPPLIES	05019018992195	X		NINGUNA

Evaluación técnica y económica

Oferente	Monto de Oferta	Requisitos Técnicos y Económicos		Observaciones
		Cumple	No Cumple	
REFRISAN	L. 41,969.25	X		NINGUNA
TECHNO OFFICE SUPPLIES	L. 47.904.69		X	PRESENTA EL VALOR MAS ALTO, TECNICAMENTE CUMPLE.

CUARTO: después de revisada y analizada la oferta presentada por el oferente, esta comisión se pronuncia de la siguiente manera: La comisión de evaluación y análisis de ofertas es del parecer y recomienda **ADJUDICAR** el proceso No. DICTA-CM-GC-2024-35 al oferente REFRISAN, **por un monto Cuarenta y Un Mil Novecientos Sesenta y Nueve Lempiras con 25/100 (L41,969.25).** En virtud de que la empresa cumple con lo solicitado técnicamente y presenta la oferta de menor valor conforme a los demás oferentes.

En fe de lo anterior habiendo leído la presente acta y encontrándose en conformidad firmamos en el mismo lugar y fecha, los siguientes:

Nombre y Apellido	No. Identidad	Firma
MARIO HERNAN LOPEZ		
SAMUEL HUMBERTO IZAGUIRRE	por 0605-1974-00683	
PAMELA MICHELLE REYES		
MELISSA DISCUA	1518-1948-00040	
PORFIRIO PONCE VALLE	0801194000790	

ORDEN PARA COMPRA MENOR DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS

DIRECCION DE CIENCIA Y TECNOLOGIA AGROPECUARIA

Col. Loma Linda Norte, Ave. La FAO
Tegucigalpa, M.D.C.

FECHA 26 DE ABRIL DEL 2024

OC # DICTA-CM-GC-2024-35

Teléfono: 2239-3390 Ext. 1304

SOLICITUD # DICTA-UAF-114-2023

PROVEEDOR: REFRISAN

Correo: Email. refrisantgu@hotmail.com
Dirección: Col Cerro Grande zona 3 Bloque JI
Tegucigalpa, MDC.

Teléfono: 3394-1286
RTN 05019017938732

ENTREGAR A: CLAUDIA PEREZ

DICTA CENTRAL

Tegucigalpa, D.C
Col. Loma Linda Norte, Ave. La FAO
Tel. 94713691

Fuente de financiamiento:

Fecha de Elaboración:

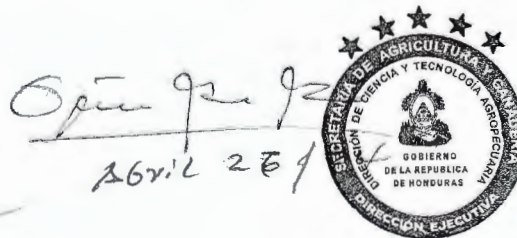
Fecha de Entrega:

FONDOS SIAFI/OG42110

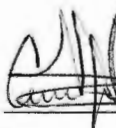
26/04/2024

03/05/2024

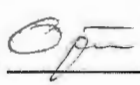
No.	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	AIRES ACONDICIONADOS 12,000 BTU TIPO SSPLIT PARED 220 VOLTIOS	5 UND	L. 7,299.00	L. 36,495.00
Comentarios o Instrucciones Especiales: GARANTIA DE 5 AÑOS			SUB TOTAL	L 36,495.00
			(15%) ISV	L 5,474.25
			TOTAL	L 41,969.25



1. La institución al momento de recibir los productos, servicios y obras solicitados mediante la presente orden de compra, deberá verificar que los mismos, cumplen con las condiciones de calidad y entregas estipuladas, de no ser así podrán rechazar la recepción de estos y notificar a la ONCAE el incumplimiento. El proveedor tiene la obligación de remplazar el producto, servicio u obra defectuoso en el plazo establecido; de no hacerlo se procederá conforme a la ley para la anulación de la orden de compra.
2. El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en efectivo en físico de la orden de compra, debidamente firmada y sellada a acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al artículo # 72 de la Ley de Contratación del Estado, las instituciones pueden aplicar la multa diaria establecida en el Artículo # 88 de las Disposiciones Generales de Presupuesto.
3. El proveedor, contratista o consultor está obligado a observar las más estrictas normas legales durante el proceso de ejecución del contrato, de conformidad a lo siguiente:
 - a) “Práctica fraudulenta” cuando un funcionario o empleado público que, interviniendo por razón de su cargo en cualesquiera de las modalidades de contratación pública o en liquidaciones de efectos o haberes públicos, se concierta con los interesados o usa otro artificio para defraudar a cualquier ente público.
 - b) “Prácticas coercitivas” significa hacer daño o amenazar de hacer daño, directa o indirectamente, a personas o a su propiedad para influir o para afectar la ejecución de un contrato.
 - c) “Cohecho” también conocido como soborno, es cuando un funcionario o empleado público que, en provecho propio o de un tercero, recibe, solicita o acepta, por sí o por persona interpuesta, dádiva, favor, promesa o retribución de cualquier clase para realizar un acto propio de su cargo.
 - d) Extorsión o instigación al delito” Quien, con violencia o intimidación y ánimo de lucro, obliga o trata de obligar a otro a realizar u omitir un acto o negocio jurídico en perjuicio de su patrimonio o el de un tercero.
 - e) “Tráfico de influencias” es cuando un particular influye en un funcionario o empleado público, prevaleiéndose de cualquier situación derivada de su relación personal con éste o con otro funcionario o empleado público, para conseguir una resolución de naturaleza pública, que le pueda generar directa o indirectamente un beneficio o ventaja indebidos de cualquier naturaleza para sí o para un tercero.

Elaborado por: 
Claudia Patricia Pérez
Asistente de compras


Autorizado por: 
Juan Carlos Rivera
Jefe Admón. y Finanzas


Autorizado por: 
Arturo Galo Galo
Dirección Ejecutiva



ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS

Nombre de Institución	DIRECCION DE CIENCIA Y TECNOLOGIA AGROPECUARIA
Número de proceso de compra.	DICTA-CM-GC-2024-36
Descripción del proceso.	Adjudicación de 2 Mesas Plegables, 15 Sillas Plegables.
Fecha y hora de recepción y apertura de las ofertas	23-04-2024 Hora 03:44 pm
Fecha y hora de evaluación de ofertas.	26-04-2024 Hora 10:00 am

PRIMERO: La DICTA adjudicará el contrato al oferente cuya oferta se ajuste a los requerimientos establecidos en la solicitud, que haya sido la mejor evaluada, considerando, además, de que se haya determinado que el oferente está calificado para cumplir satisfactoriamente el contrato.

SEGUNDO: la comisión evaluadora antes de proceder a la evaluación, comprobó si la oferta se presentó de acuerdo a las condiciones establecidas en la solicitud a fin de determinar si la misma están completas, si contienen errores de cálculo.

TERCERO: se procedió a evaluar las ofertas de una manera que permita la selección de la oferta como la más conveniente al interés general, en condiciones de celeridad, racionalidad y eficiencia.



**Agricultura
y Ganadería**

Gobierno de la República

**Ciencia y Tecnología
Agropecuaria
DICTA**

Gobierno de la República



HONDURAS

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Oferente	RTN	Requisitos legales		Observaciones
		Cumple	No Cumple	
DISTRIBUIDORA GLOBAL	08019021256483	X		NINGUNA
DISTRIBUCIONES M&K S DE R.L.	08019018040324	X		NINGUNA
COMUNICACIONES GLOBALES S DE RL	08019999400580	x		NINGUNA

Evaluación técnica y económica

Oferente	Monto de Oferta	Requisitos Técnicos y Económicos		Observaciones
		Cumple	No Cumple	
DISTRIBUIDORA GLOBAL	L. 12,331.45	X		NINGUNA
DISTRIBUCIONES M&K S DE R.L.	L. 15,168.50		X	PRESENTA EL SEGUNDO VALOR MAS ALTO, TECNICAMENTE CUMPLE.
COMUNICACIONES GLOBALES S DE RL	L. 22,798.75		X	PRESENTA EL VALOR MAS ALTO, TECNICAMENTE CUMPLE.

Página 2 de 3



Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria (DICTA).

Col. Loma Linda Norte, Avenida la FAO, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

Teléfonos: Dirección: (504) 2232-4096, Sub Dirección: (504) 2239-7723.

Central Telefónica: (504) 2232-2451 / 6652, (504) 2235-6025.





**Agricultura
y Ganadería**

Gobierno de la República

**Ciencia y Tecnología
Agropecuaria
DICTA**

Gobierno de la República



HONDURAS

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

CUARTO: después de revisada y analizada la oferta presentada por el oferente, esta comisión se pronuncia de la siguiente manera: La comisión de evaluación y análisis de ofertas es del parecer y recomienda **ADJUDICAR** el proceso No. DICTA-CM-GC-2024-36 al oferente **DISTRIBUIDORA GLOBAL, por un monto Doce Mil Trescientos Treinta y Un Lempiras con 45/100 (L12,331.45).** En virtud de que la empresa cumple con lo solicitado técnicamente y presenta la oferta de menor valor conforme a los demás oferentes.

En fe de lo anterior habiendo leído la presente acta y encontrándose en conformidad firmamos en el mismo lugar y fecha, los siguientes:

Nombre y Apellido	No. Identidad	Firma
MARIO HERNAN LOPEZ		
SAMUEL HUMBERTO IZAGUIRRE	por 0605-1974-00683	
PAMELA MICHELLE REYES		
MELISSA DISCUA	15/8-1948-00040	
PORFIRIO PONCE VALLE	0801198000790	



Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria (DICTA).

Col. Loma Linda Norte, Avenida la FAO, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

Teléfonos: Dirección: (504) 2232-4096, Sub Dirección: (504) 2239-7723.

Central Telefónica: (504) 2232-2451 /6652, (504) 2235-6025.



ORDEN PARA COMPRA MENOR DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS

DIRECCION DE CIENCIA Y TECNOLOGIA AGROPECUARIA

Col. Loma Linda Norte, Ave. La FAO
Tegucigalpa, M.D.C.

FECHA

26 DE ABRIL DEL 2024

OC #

DICTA-CM-GC-2024-36

Teléfono: 2239-3390 Ext. 1304

SOLICITUD #

DICTA-UAF-114-2023

PROVEEDOR: DISTRIBUIDORA GLOBAL S DE RL

ENTREGAR A: CLAUDIA PEREZ

Correo: Email. Globalventas1@yahoo.com

Dirección: Col la reforma, centro comercial galería la paz
Local#100, Tegucigalpa.

Teléfono: 2263-7813
RTN 08019021256483

DICTA CENTRAL

Tegucigalpa, D.C
Col. Loma Linda Norte, Ave. La FAO
Tel. 94713691

Fuente de financiamiento:

Fecha de Elaboración:

Fecha de Entrega:

FONDOS SIAFI/OG42110

26/04/2024

03/05/2024

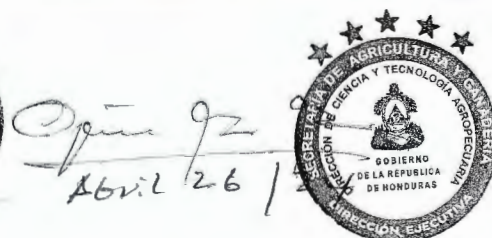
No.	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	MESA PLEGABLE BLANCA MEDIDA DE 6 PIES	2 UND	L. 1,169.00	L. 2,338.00
2	SILLAS PLEGABLES BLANCAS	15 UND	L. 559.00	L. 8,385.00

Comentarios o Instrucciones Especiales:

SUB TOTAL L 10,723.00

(15%) ISV L 1,608.45

TOTAL L12,331.45



1. La institución al momento de recibir los productos, servicios y obras solicitados mediante la presente orden de compra, deberá verificar que los mismos, cumplen con las condiciones de calidad y entregas estipuladas, de no ser así podrán rechazar la recepción de estos y notificar a la ONCAE el incumplimiento. El proveedor tiene la obligación de remplazar el producto, servicio u obra defectuoso en el plazo establecido; de no hacerlo se procederá conforme a la ley para la anulación de la orden de compra.
2. El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en efectivo en físico de la orden de compra, debidamente firmada y sellada a acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al artículo # 72 de la Ley de Contratación del Estado, las instituciones pueden aplicar la multa diaria establecida en el Artículo # 88 de las Disposiciones Generales de Presupuesto.
3. El proveedor, contratista o consultor está obligado a observar las más estrictas normas legales durante el proceso de ejecución del contrato, de conformidad a lo siguiente:
 - a) “Práctica fraudulenta” cuando un funcionario o empleado público que, interviniendo por razón de su cargo en cualesquiera de las modalidades de contratación pública o en liquidaciones de efectos o haberes públicos, se concierta con los interesados o usa otro artificio para defraudar a cualquier ente público.
 - b) “Prácticas coercitivas” significa hacer daño o amenazar de hacer daño, directa o indirectamente, a personas o a su propiedad para influir o para afectar la ejecución de un contrato.
 - c) “Cohecho” también conocido como soborno, es cuando un funcionario o empleado público que, en provecho propio o de un tercero, recibe, solicita o acepta, por sí o por persona interpuesta, dádiva, favor, promesa o retribución de cualquier clase para realizar un acto propio de su cargo.
 - d) Extorsión o instigación al delito” Quien, con violencia o intimidación y ánimo de lucro, obliga o trata de obligar a otro a realizar u omitir un acto o negocio jurídico en perjuicio de su patrimonio o el de un tercero.
 - e) “Tráfico de influencias” es cuando un particular influye en un funcionario o empleado público, prevaleándose de cualquier situación derivada de su relación personal con éste o con otro funcionario o empleado público, para conseguir una resolución de naturaleza pública, que le pueda generar directa o indirectamente un beneficio o ventaja indebidos de cualquier naturaleza para sí o para un tercero.

Elaborado por:
Claudia Patricia Pérez
Asistente de compras

Aprobado por:
Juan Carlos Rivera
Jefe Admón. y Finanzas

Autorizado por:
Alfonso Galo Galo
Dirección Ejecutiva

ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS

Nombre de Institución	DIRECCION DE CIENCIA Y TECNOLOGIA AGROPECUARIA
Número de proceso de compra.	DICTA-CM-GC-2024-37
Descripción del proceso.	Adjudicación de 2 Microondas digital mediano potencia 900w, 1 Microondas digital grande potencia 1600w
Fecha y hora de recepción y apertura de las ofertas	23-04-2024 Hora 03:51 pm
Fecha y hora de evaluación de ofertas.	26-04-2024 Hora 10:00 am

PRIMERO: La DICTA adjudicará el contrato al oferente cuya oferta se ajuste a los requerimientos establecidos en la solicitud, que haya sido la mejor evaluada, considerando, además, de que se haya determinado que el oferente está calificado para cumplir satisfactoriamente el contrato.

SEGUNDO: la comisión evaluadora antes de proceder a la evaluación, comprobó si la oferta se presentó de acuerdo a las condiciones establecidas en la solicitud a fin de determinar si la misma están completas, si contienen errores de cálculo.

TERCERO: se procedió a evaluar las ofertas de una manera que permita la selección de la oferta como la más conveniente al interés general, en condiciones de celeridad, racionalidad y eficiencia.

Oferente	RTN	Requisitos legales		Observaciones
		Cumple	No Cumple	
DISTRIBUCIONES M&K S DE R.L.	08019018040324	X		NINGUNA
REFRISAN	05019017938732	X		NINGUNA

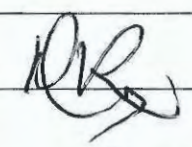
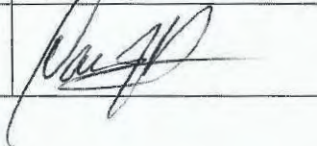
Evaluación técnica y económica

Oferente	Monto de Oferta	Requisitos Técnicos y Económicos		Observaciones
		Cumple	No Cumple	
DISTRIBUCIONES M&K S DE R.L.	L. 14.260.00	X		NINGUNA
REFRISAN	L. 14,605.00		X	PRESENTA EL VALOR MAS ALTO, TECNICAMENTE CUMPLE.

(Handwritten signatures and initials)

CUARTO: después de revisada y analizada la oferta presentada por el oferente, esta comisión se pronuncia de la siguiente manera: La comisión de evaluación y análisis de ofertas es del parecer y recomienda **ADJUDICAR** el proceso No. DICTA-CM-GC-2024-37 al oferente **DISTRIBUCIONES M&K, por un monto Catorce Mil Doscientos Sesenta Lempiras Exactos (L14,260.00).** En virtud de que la empresa cumple con lo solicitado técnicamente y presenta la oferta de menor valor conforme a los demás oferentes.

En fe de lo anterior habiendo leído la presente acta y encontrándose en conformidad firmamos en el mismo lugar y fecha, los siguientes:

Nombre y Apellido	No. Identidad	Firma
MARIO HERNAN LOPEZ		
SAMUEL HUMBERTO IZAGUIRRE	por 0605-1974-00683	
PAMELA MICHELLE REYES		
MELISSA DISCUA	1518-1948-00040	
PORFIRIO PONCE VALLE	0801198000790	

ORDEN PARA COMPRA MENOR DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS

DIRECCION DE CIENCIA Y TECNOLOGIA AGROPECUARIA

Col. Loma Linda Norte, Ave. La FAO
Tegucigalpa, M.D.C.

FECHA

26 DE ABRIL DEL 2024

OC #

DICTA-CM-GC-2024-37

Teléfono: 2239-3390 Ext. 1304

SOLICITUD #

DICTA-UAF-114-2023

PROVEEDOR: DISTRIBUCIONES M&K S DE RL

ENTREGAR A: CLAUDIA PEREZ

Correo: Email. Myk.ventas15@gmail.com
Dirección: Blvd. Morazan Calle Los Castaños, a la par
Del edificio de Compumas, Tegucigalpa.

DICTA CENTRAL

Tegucigalpa, D.C
Col. Loma Linda Norte, Ave. La FAO
Tel. 94713691

Teléfono: 3162-5196
RTN 08019018040324

Fuente de financiamiento:

Fecha de Elaboración:

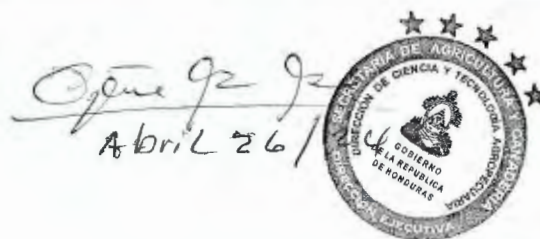
Fecha de Entrega:

FONDOS SIAFI/OG42110

26/04/2024

03/05/2024

No.	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	MICROONDAS DIGITAL 0.7"BLANCO OSTER	2 UND	L. 3,800.00	L. 7,600.00
2	MICROONDAS DIGITAL 1.1"BLANCO GENERAL ELECTRIC	1 UND	L. 4,800.00	L. 4,800.00
Comentarios o Instrucciones Especiales:			SUB TOTAL	L 12,400.00
			(15%) ISV	L 1,860.00
			TOTAL	L14,260.00



1. La institución al momento de recibir los productos, servicios y obras solicitados mediante la presente orden de compra, deberá verificar que los mismos, cumplen con las condiciones de calidad y entregas estipuladas, de no ser así podrán rechazar la recepción de estos y notificar a la ONCAE el incumplimiento. El proveedor tiene la obligación de remplazar el producto, servicio u obra defectuoso en el plazo establecido; de no hacerlo se procederá conforme a la ley para la anulación de la orden de compra.
2. El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en efectivo en físico de la orden de compra, debidamente firmada y sellada a acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al artículo # 72 de la Ley de Contratación del Estado, las instituciones pueden aplicar la multa diaria establecida en el Artículo # 88 de las Disposiciones Generales de Presupuesto.
3. El proveedor, contratista o consultor está obligado a observar las más estrictas normas legales durante el proceso de ejecución del contrato, de conformidad a lo siguiente:
 - a) “Práctica fraudulenta” cuando un funcionario o empleado público que, interviniendo por razón de su cargo en cualesquiera de las modalidades de contratación pública o en liquidaciones de efectos o haberes públicos, se concierta con los interesados o usa otro artificio para defraudar a cualquier ente público.
 - b) “Prácticas coercitivas” significa hacer daño o amenazar de hacer daño, directa o indirectamente, a personas o a su propiedad para influir o para afectar la ejecución de un contrato.-
 - c) “Cohecho” también conocido como soborno, es cuando un funcionario o empleado público que, en provecho propio o de un tercero, recibe, solicita o acepta, por sí o por persona interpuesta, dádiva, favor, promesa o retribución de cualquier clase para realizar un acto propio de su cargo.
 - d) Extorsión o instigación al delito” Quien, con violencia o intimidación y ánimo de lucro, obliga o trata de obligar a otro a realizar u omitir un acto o negocio jurídico en perjuicio de su patrimonio o el de un tercero.
 - e) “Tráfico de influencias” es cuando un particular influye en un funcionario o empleado público, prevaleiéndose de cualquier situación derivada de su relación personal con éste o con otro funcionario o empleado público, para conseguir una resolución de naturaleza pública, que le pueda generar directa o indirectamente un beneficio o ventaja indebidos de cualquier naturaleza para sí o para un tercero.

Elaborado por:
Claudia Patricia Pérez
Asistente de compras

Autorizado por:
Juan Carlos Rivera
jefe Admón. y Finanzas

Autorizado por:
Arturo Galo Galo
Dirección Ejecutivo

CUADRO REPORTE DE PROVEEDORES

PROVEEDORES										
Nombre Completo Del Proveedor	Esta Registrado Como Proveedor en ONCAE (Si/No)	Tipo De Identificación Del Proveedor (Rtn, Tarjeta De Identidad O Pasaporte)	Número De Identificación	Dirección Del Proveedor (País, Ciudad, Residencia)	Nombre Del Contacto	Número Telefónico Del Contacto	Correo Electrónico Del Contacto	Numero De Contrato Otorgado	Fecha De Contratación	Fecha Estimada De Finalización
SEGUROS ATLANTIDA	SI	RTN	08019000237299	HONDURAS, FRANCISCO MORA DILCIA CACERES		2280-0007	apublico@seatlan.com	DICTA-CM-GC-2024-22	2024-03-22	2024-04-05
NETWORK INFORMATION SERVICE INTERNACIONAL	SI	RTN	08019002271395	HONDURAS, FRANCISCO MORA CESAR COLOMA		3390-2515	admin@nisihn.com	DICTA-CM-GC-2024-23	2024-03-18	2024-04-05
REFRISAN	SI	RTN	05019017938732	HONDURAS, FRANCISCO MORA KILVERH CABALERO		3394-1286	refrisantgu@hotmail.com	DICTA-CM-GC-2024-24	2024-03-18	2024-04-05
ESTRUCTURAS AVILES	SI	RTN	03171970000140	HONDURAS, COMAYAGUA ,BAI YURI AVILES		3611-3463	yuriaviles071970@gmail.com	DICTA-CM-GC-2024-27	2024-04-19	2024-04-29
SERVIFRIO	SI	RTN	08251982001318	HONDURAS, FRANCISCO MORA JUAN TRUJILLO		9561-2622	info@servifriohn.com	DICTA-CM-GC-2024-28	2024-04-19	2024-12-31
CET-AUTO	SI	RTN	08019001001570	HONDURAS, FRANCISCO MORA ROBERTO RAMIREZ		3292-0374	cetautos@gmail.com	DICTA-CM-GC-2024-29-01	2024-04-19	2024-04-26
DISTRIBUIDORA CHOROTEGA	SI	RTN	17071984005643	HONDURAS, FRANCISCO MORA MARI ORTIZ		3163-6522	ventas1chorotega@gmail.com	DICTA-CM-GC-2024-29-02	2024-04-19	2024-04-26
REPUESTOS DEL JAPON	SI	RTN	08019004002193	HONDURAS, FRANCISCO MORA EDGARDO MALDONADO		9586-8006	repuestosdeljapon@yahoo.com	DICTA-CM-GC-2024-29-03	2024-04-19	2024-04-26
LEOPLAST	SI	RTN	18079000009489	HONDURAS, FRANCISCO MORAZAN, TEGUCIALPA, BARRIO P		2221-0386	ventas@leoplasthn.com	DICTA-CM-GC-2024-30	2024-04-19	2024-04-26
YIP SUPERMERCADOS	SI	RTN	05029995001355	HONDURAS, FRANCISCO MORA ANGEL PADILLA		8890-3080	angel.padilla@grupovyip.com	DICTA-CM-GC-2024-31-01	2024-04-19	2024-04-26
DIPROVA	SI	RTN	08029995001549	HONDURAS, FRANCISCO MORA JARVIN FUENTES		9479-9890	jarvinfuentes@kdiprova.com	DICTA-CM-GC-2024-31-02	2024-04-19	2024-04-26
DISTRIBUIDORA GLOBAL	SI	RTN	08019021256483	HONDURAS, FRANCISCO MORA MARCOS VASQUEZ		9923-3409	globalventas1@yahoo.com	DICTA-CM-GC-2024-31-03	2024-04-19	2024-04-26
COMPUSER	SI	RTN	05019003075248	HONDURAS, FRANCISCO MORA JOHANA CANALES		3208-2840	ventas2tgu@compuser.hn	DICTA-CM-GC-2024-33	2024-04-26	2024-05-03
REFRISAN	SI	RTN	05019017938732	HONDURAS, FRANCISCO MORA KILVERTH CABALLERO		3394-1386	refrisantgu@hotmail.com	DICTA-CM-GC-2024-35	2024-04-26	2024-05-03
DISTRIBUIDORA GLOBAL	SI	RTN	08019021256483	HONDURAS, FRANCISCO MORA MARCOS VASQUEZ		9923-3409	globalventas1@yahoo.com	DICTA-CM-GC-2024-36	2024-04-26	2024-05-03
DISTRIBUIDORA M Y K S DE R.L	SI	RTN	08019018040324	HONDURAS, FRANCISCO MORA VIVIAN ARGUEÑAL		3262-5196	myk.ventas15@g.ail.com	DICTA-CM-GC-2024-37	2024-04-26	2024-05-03